

# HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-012NAW001-E33-2016

“ADQUISICIÓN DE BLANCOS, OTROS  
PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y EQUIPO  
PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JUÁREZ DE  
MÉXICO, 2016, SEGUNDA CONVOCATORIA”.

# ÍNDICE

|   | PÁGINA    |
|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | <b>4</b>  |
| .....   |           |
| <b>GLOSARIO</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO</b> .....  | <b>8</b>  |
| <b>SECCIÓN I. . . DATOS GENERALES</b> .....   | <b>9</b>  |
| <b>SECCIÓN II. . . OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO</b> .....   | <b>11</b> |
| <b>SECCIÓN III. . . FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO</b> .....                                     | <b>23</b> |
| <b>SECCIÓN IV. . . REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b> .....  | <b>38</b> |
| <b>SECCIÓN V. . . CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN</b> .....  | <b>41</b> |
| <b>SECCIÓN VI. . . DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b> ..                                   | <b>43</b> |
| <b>SECCIÓN VII. . . DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES</b> ..                                 | <b>56</b> |
| <b>SECCIÓN VIII. . . FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</b> ..... | <b>59</b> |
| <b>SECCIÓN IX. . . .ANEXO TÉCNICO</b> .....   | <b>90</b> |

## ANEXOS

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>ANEXO NO. 1</b>  | RELACIÓN DE ENVIÓ DE DOCUMENTACIÓN.  |
| <b>ANEXO NO. 2</b>  | FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.   |
| <b>ANEXO NO. 3</b>  | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.   |
| <b>ANEXO NO. 4</b>  | MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.  |
| <b>ANEXO NO. 5</b>  | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.   |
| <b>ANEXO NO. 6</b>  | CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.  |
| <b>ANEXO NO. 7</b>  | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES  |
| <b>ANEXO NO. 8</b>  | MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA  |
| <b>ANEXO NO. 9</b>  | MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.   |
| <b>ANEXO NO. 10</b> | CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.   |
| <b>ANEXO NO. 11</b> | MODELO DE CONTRATO/PEDIDO  |
| <b>ANEXO NO. 12</b> | ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  |
| <b>ANEXO NO. 13</b> | MODELO DE CARTA DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.  |
| <b>ANEXO NO. 14</b> | MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES..                |
| <b>ANEXO NO. 15</b> | CARTA DE ACEPTACIÓN.   |
| <b>ANEXO NO. 16</b> | MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO.                |
| <b>ANEXO NO. 17</b> | GRADO DE CONTENIDO NACIONAL  |
| <b>ANEXO NO. 18</b> | MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS             |
| <b>ANEXO NO. 19</b> | MANIFESTO DE QUE ENTREGARÁ CARTA COMPROMISO DE CANJE   |
| <b>ANEXO NO. 20</b> | RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS.  |
| <b>ANEXO NO. 21</b> | MANIFIESTO DE PRESENTACIÓN DE LA “CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN. |
| <b>ANEXO NO. 22</b> | CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE TALLAS EXACTAS  |
| <b>ANEXO NO. 23</b> | CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE BIENES   |
| <b>ANEXO NO. 24</b> | MANIFIESTO DE ENTREGA DE LOS BIENES.   |

**NOTA:** Todos los anexos deberán ser presentados en sus proposiciones con el nombre y firma de la persona facultada legalmente **para ello**, quien deberá contar con facultades de administración, dominio y/o poder especial para toda clase de eventos licitatorios.

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

## **PRESENTACIÓN**

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en México, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos: 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 39 del REGLAMENTO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE BLANCOS, OTROS PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y EQUIPO PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO, 2016 SEGUNDA CONVOCATORIA”**.

El presente procedimiento se emite de conformidad con el oficio No. DGPOP-6-4459-2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015, emitido por la emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, asimismo, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, 15, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 8 A y 146 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 65 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

**ÁREA CONTRATANTE:** LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR LOS BIENES QUE REQUIERE EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**ÁREA TÉCNICA:** EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**ÁREA REQUIRENTE:** EL SERVICIO QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**BIENES:** LOS DESCRITOS EN LA SECCIÓN IX "DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES"

**COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON DIRECCIÓN ELECTRONICA EN INTERNET: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) VERSIÓN 5.0, EL CUAL CONTIENE INFORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

**CONTRATO/PEDIDO:** DOCUMENTO LEGAL QUE CONSTITUYE EL ACUERDO DE VOLUNTADES POR ESCRITO QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO Y EL PROVEEDOR, POR MEDIO DEL CUAL SE PRODUCEN LA FORMA, TIEMPO, MODO Y CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE HABRÁN DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

**CONVOCANTE:** HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>CONVOCATORIA:</b>           | EL PRESENTE DOCUMENTO APROBADO POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES, EN EL CUAL SE ESTABLECEN Y DETALLAN LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO, Y EN EL CUAL SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.  |
| <b>D.O.F.:</b>                 | DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.  |
| <b>HOSPITAL:</b>               | HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO   |
| <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL:</b> | DOCUMENTO QUE ES EXPEDIDO POR UNA ENTIDAD PÚBLICA Y ES INEQUÍVOCAMENTE PERSONALIZADO, INTRANSFERIBLE Y VIGENTE CON FOTO Y FIRMA, Y POR ELLO SIRVE PARA COMPROBAR Y/O CONFIRMAR LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE LA OSTENTA, SOLO SE ACEPTARÁ POR SU CONFIABILIDAD LA EXHIBICIÓN DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE. |
| <b>I.V.A.:</b>                 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.   |
| <b>LEY:</b>                    | LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.   |
| <b>LICITACIÓN:</b>             | PROCEDIMIENTO PRINCIPAL DEL ESTADO PARA OBTENER POR PARTICIPACIÓN Y CONCURSO ABIERTO DE INTERESADOS, LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO, ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE TODAS SUS ACTIVIDADES HACIA LA SOCIEDAD, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY.  |
| <b>MIPYMES:</b>                | LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.   |
| <b>O.I.C.:</b>                 | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.  |
| <b>PARTIDA:</b>                | DIVISIÓN, DESGLOSE O CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNA DE ÉSTAS, LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA <b>SECCIÓN IX</b> , DE ESTE DOCUMENTO.   |
| <b>PROPOSICIÓN:</b>            | LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.   |
| <b>PROVEEDOR:</b>              | LA PERSONA CON QUIEN EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.  |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>R.F.C.:</b>                 | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA S.H.C.P.  |
| <b>REGLAMENTO:</b>             | EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  |
| <b>REGLAS 2.1.31 y 2.1.39.</b> | REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015. MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALA QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, SIEMPRE Y CUANDO FIRME EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT. REGLA 2.1.39 PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES . |
| <b>S.A.T.:</b>                 | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.  |
| <b>S.H.C.P.:</b>               | SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.   |
| <b>S.E.:</b>                   | SECRETARÍA DE ECONOMÍA.   |
| <b>S.F.P.:</b>                 | SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.   |

## CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

En observancia al Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO, se hace del conocimiento a los licitantes participantes que los actos del procedimiento de licitación, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario en el que se detalla fecha, hora y domicilio de los eventos; medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones.

| EVENTOS   | FECHA             | HORA        | LUGAR  |
|---|-------------------|-------------|--|
| PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA                    | 10/Noviembre/2016 | No aplica   | DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SISTEMA COMPRANET Y LA PÁGINA DE INTERNET DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO.  |
| JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)                        | 14/Noviembre/2016 | 11:00 horas | EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL No. 5160 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL ENVÍO DEL ACTA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET Y LA PÁGINA DE INTERNET DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: | 22/Noviembre/2016 | 11:00 horas | EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL No. 5160 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL ENVÍO DEL ACTA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET Y LA PÁGINA DE INTERNET DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. |
| ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:                    | 24/Noviembre/2016 | 16:30 horas | EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL No. 5160 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL ENVÍO DEL ACTA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET Y LA PÁGINA DE INTERNET DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. |

**SECCIÓN I**  
**DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.**

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento licitatorio es el Hospital Juárez de México.

El **ÁREA CONTRATANTE** es la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Abastecimiento.

El **DOMICILIO** del Área contratante se ubica en Avenida Instituto Politécnico Nacional # 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 7760, en México Distrito Federal.

**b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26-BIS, fracción II de la LEY, el presente procedimiento será **electrónico**, en el cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de COMPRANET, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la LEY. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de COMPRANET y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

En este caso, el LICITANTE presentará su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "COMPRANET", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011:

**Firma Electrónica:**

**Aplica (X)**

Conforme a los requerimientos técnicos del sistema Compranet para la evaluación de propuestas, será requisito obligatorio que las mismas sean firmadas digitalmente por los interesados dentro de dicho sistema y que la verificación de identidad que genera el sistema mencionado, indique que dicha firma digital es válida, es decir, que no se encuentre con la leyenda "Firma digital verificada con advertencias". Lo anterior, para que la Convocante se encuentre en condiciones de recibir la propuesta y ser susceptible de evaluación.

**Carácter del procedimiento:**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LEY, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

**Fracción I.- Nacional ( X )**

**c) Número de identificación de la convocatoria.**

El número de procedimiento de identificación de esta Licitación Pública en la plataforma CompraNet es: **LA-012NAW001-E33-2016**.

**d) Ejercicio (s) Fiscal (es) de Contratación.**

| Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LEY. | que la contratación sea |                                  | y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es) |
|---|-------------------------|----------------------------------|---|
|   |                         | A partir de la emisión del fallo | Plurianual                              |
|   | X                       |                                  |   |

**e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones:**

Todos los eventos relacionados con esta Licitación serán conducidos en idioma ESPAÑOL, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactados en idioma español.

**f) Disponibilidad presupuestaria:**

Correspondiendo dicha disponibilidad a recursos:

**Propios ( X )**

Se hace el señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de conformidad el oficio No. DGPOP-6-4459-2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

- Artículo 39, fracción I, inciso f) “del REGLAMENTO”.

**PARTIDA PRESUPUESTAL:**

- 27501 “BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR”

- a) **Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros.** (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP)

**No Aplica ( x )**

## SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

### a) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. **LA-012NAW001-E33-2016**, es la “**ADQUISICIÓN DE BLANCOS, OTROS PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y EQUIPO PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, 2016 SEGUNDA CONVOCATORIA**”.

De conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso (a), segundo párrafo del REGLAMENTO de la Ley, los REQUISITOS TÉCNICOS de los BIENES a contratar, a través de la presente Convocatoria se incluyen en las secciones VI, VIII y IX.

### B) PARTIDAS.

La presente Convocatoria, se encuentra integrada por **7 PARTIDAS** correspondientes a **Blancos y otros Productos Textiles**, que se establecen en la Descripción técnica de los bienes (Sección IX).

No resulta aplicable la agrupación de partidas en términos de lo previsto en el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO.

### C) PRECIOS DE REFERENCIA

Se informa a los licitantes que en la presente Convocatoria no le resulta aplicable el precio máximo de referencia, sin embargo, los precios serán fijos de conformidad con lo previsto en el artículo 39, fracción II, inciso c) del REGLAMENTO de la LEY.

### D) NORMAS OFICIALES.

**Aplica (X)**

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente Convocatoria deberán demostrar que los BIENES que ofertan cumplen con las Normas señaladas en esta Convocatoria y cuya denominación es la siguiente:

Deberá agregar las normas que apliquen del siguiente listado general de normas de la industria textil.-

| Norma Número         | Denominación  |
|----------------------|---|
| 1.-NMX-A-002-INNTEX. | 1. Industria textil.- Determinación de la Solidez del color al lavado doméstico utilizando un detergente con desmanchador activado por oxígeno, Método de prueba acelerado. |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 2.-NMX-A-003-INNTEX-2004 (A).    | 2. Industria textil.- Mezclilla – Especificaciones de calidad.  |
| 3.-NMX-A-007-INNTEX-2008 (A).    | 3. Industria textil.- Evaluación de la actividad antibacteriana de materiales textiles, Método de rayas paralelas.                                      |
| 4.-NMX-A-008/1.INNTEX-2008 (A).  | 4. Industria textil.- Vestuario para instituciones del sector salud, Parte 1 – Filipinas para uso médico, Especificaciones.                             |
| 5.-NMX-A-008/2.INNTEX-2008 (A).  | 5. Industria textil.- Vestuario para instituciones del sector salud, Parte 2 –Pantalón y falda – Especificaciones.                                      |
| 6.-NMX-A-010-INNTEX-2009 (A).    | 6. Industria textil.- Cabeza de indio.- Especificaciones de calidad.  |
| 7.-NMX-A-014-INNTEX-2006.        | 7. Industria textil.- Determinación de la resistencia a la penetración de agua por impacto - Método de prueba.  |
| 8.-NMX-A-018-INNTEX-2007 (A).    | 8. Industria textil.- Tejidos de calada – Tela 65% - 35% poliéster acrílico – Especificaciones.   |
| 9.-NMX-A-019-INNTEX-2007 (A).    | 9. Industria textil – Tejidos de calada – Tejidos de lana 100% y sus mezclas con poliéster, Especificaciones.   |
| 10.-NMX-A-022-1994-SCFI.         | 10. Matanza, desuello, conservación, selección y comercialización de cueros crudos de res.  |
| 11.-NMX-A-027-INNTEX-2007 (A).   | 11. Industria textil – Tejidos - Tela felpa de rizo 100% algodón, especificaciones de calidad.  |
| 12.-NMX-A-028-INNTEX-2007 (A).   | 12. Industria textil – Tejidos – Manta de cielo de doble tejido (pañalina) – especificaciones de calidad.   |
| 13.-NMX-A-030-INNTEX-2007 (A).   | 13. Industria Textil – Recuperación de las arrugas en telas de tejido plano: ángulo de recuperación – Método de prueba.                                 |
| 14.-NMX-A-031-INNTEX-2007 (A).   | 14. Industria Textil – Determinación de la repelencia al agua de los tejidos – Método del rocío - Método de prueba.                                     |
| 15.-NMX-A-038/5-INNTEX-2007 (A). | 15. Industria textil – Vestuario para instituciones del sector salud, Parte 5 – Saco - Especificaciones.  |
| 16.-NMX-A-041-INNTEX-2007 (A).   | 16. Industria textil – Telas no tejidas – Material para uso médico, Direccionales de uso sanitario y quirúrgico Determinación del Ph, Método de prueba. |
| 17.-NMX-A-042-INNTEX-2008 (A).   | 17. Industria textil - Gabardina para ropa de trabajo, Especificaciones de calidad.   |
| 18.-NMX-A-045-1983-DGN.          | 18. Industria textil - Prendas de vestir externas para hombres y niños. Referencias para la designación de tallas.                                      |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 19.-NMX-A-046-INNTEX-2005.       | 19. Industria textil – Fibras textiles – Filamentos continuos de poliamida 6 (nylon 6), rígidos para uso textil, Especificaciones y tolerancias.  |
| 20.-NMX-A-052-INNTEX-2005.       | 20. Industria textil – Tejidos de calada – Determinación del ancho de las telas, Método de prueba.  |
| 21.-NMX-A-054-INNTEX-2007 (A).   | 21. Industria Textil – Determinación de la fuerza de desprendimiento de cintas en textiles, Método de prueba.   |
| 22.-NMX-A-055-INNTEX-2007 (A).   | 22. Industria textil – No tejido – Determinación del coeficiente de fricción de telas no tejidas – Método de prueba.  |
| 23.-NMX-A-057-INNTEX-2000.       | 23. Industria textil – Determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada, Método de prueba.  |
| 24.-NMX-A-059/1-INNTEX-2000 (A). | 24. Industria textil – Determinación de la resistencia a la tracción de los tejidos de calada – Método de prueba – Parte 1. Método de agarre.   |
| 25.-NMX-A-059/1-INNTEX-2007.     | 25. Método de prueba para determinar la fuerza máxima y el alargamiento a la fuerza máxima, de los tejidos, por el Método de la tira, este proyecto de Norma Mexicana se aplica principalmente a los tejidos de calada. |
| 26.-NMX-A-059/1-INNTEX-2008.     | 26. Industria textil – Determinación de la resistencia a la tracción de los tejidos de calada – Método de prueba – Parte 1. Método de agarre.   |
| 27.-NMX-A-059/2-INNTEX-2000.     | 27. Industria textil – Determinación de la resistencia a la tracción de los tejidos de calada – Método de prueba – Parte 2. Método de la tira.  |
| 28.-NMX-A-059/2-INNTEX-2006 (P). | 28. Industria textil- Propiedades de los tejidos frente a la tracción- Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre, Método Grab.   |
| 29.-NMX-A-060-1994-INNTEX.       | 29. Método de prueba para la determinación de la torsión de los hilados. Método directo.  |
| 30.-NMX-A-062-INNTEX-1999.       | 30. Industria textil. Prueba para determinar la densidad lineal (masa por unidad de longitud) de hilados. Método de madeja.   |
| 31.-NMX-A-062-INNTEX-2006 (A).   | 31. Industria textil – Determinación de la densidad lineal (masa por unidad de longitud) de hilados. - Método de madeja, Método de prueba.  |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| 32.-NMX-A-063-1977 (DGN).      | 32. Nomenclatura sistema tex para la designación del peso de longitud de los materiales textiles.                                    |
| 33.-NMX-A-064-INNTEX-2003.     | 33. Industria textil - Solidez del color - Escala gris para el cambio de color, Método de prueba                                     |
| 34.-NMX-A-065-INNTEX-2005.     | 34. Industria textil – Determinación de la solidez del color al sudor, Método de prueba.   |
| 35.-NMX-A-066-INNTEX-2003.     | 35. Industria textil – Solidez del color - Escala gris para la evaluación del manchado, Método de prueba.                            |
| 36.-NMX-A-067-INNTEX-2001.     | 36. Industria textil. Solidez del color. Determinación del manchado por agua, Método de prueba.                                      |
| 37.-NMX-A-069-1990-DGN.        | 37. Determinación de la carga de ruptura, tenacidad y al alargamiento por método de hilo individual.                                 |
| 38.-NMX-A-070-INNTEX-1999.     | 38. Industria textil. Prueba para determinar la solidez del color al agua. Método de prueba.   |
| 39.-NMX-A-070-INNTEX-2006 (P). | 39. Industria textil – Determinación de la solidez del color al agua, Método de prueba.  |
| 40.-NMX-A-071-INNTEX-2007 (A). | 40. Industria textil – Tejidos - Tela 100% poliéster texturizado para uniformes del sector salud – especificaciones de calidad.      |
| 41.-NMX-A-073-INNTEX-2005.     | 41. Industria textil – Solidez del color – Determinación de la solidez del color al frote, Método de prueba.                         |
| 42.-NMX-A-074-INNTEX-2005.     | 42. Industria textil – Solidez del color – Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial, Método de prueba. |
| 43.-NMX-A-076-INNTEX-2007 (A). | 43. Industria textil – Tejidos - Telas 100% poliéster para forros, especificaciones de calidad.                                      |
| 44.-NMX-A-077-INNTEX-2007 (A). | 44. Industria textil – Tejidos - Telas 100% poliamida para chamarras – especificaciones de calidad.                                  |
| 45.-NMX-A-079-INNTEX-2005.     | 45. Industria textil – Determinación de la solidez del color de los materiales textiles al mercerizado – Método de prueba.           |
| 46.-NMX-A-084/1-INNTEX-2005.   | 46. Industria textil – Fibras textiles – Parte 1. Análisis cuantitativo, Método de prueba.   |
| 47.-NMX-A-084/2-INNTEX-2005    | 47. Industria textil – Fibras textiles – Parte 2. Análisis cualitativo, Método de prueba.  |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| (A).                           | 48. Industria textil – Tejido de punto – Cárdigan – especificaciones de calidad.  |
| 48.-NMX-A-085-INNTEX-2007 (A). |   |
| 49.-NMX-A-086-INNTEX-2008 (A). | 49. Evaluar la apariencia de los hilados de algodón mediante patrones.  |
| 50.-NMX-A-088-1994-INNTEX.     | 50. Método de prueba para determinar la longitud y la uniformidad de la longitud de las fibras de algodón, mediante el fibrógrafo.                    |
| 51.-NMX-A-104-1972 (DGN).      | 51. Dimensional para tallas de blusas   |
| 52.-NMX-A-105-1968 (DGN).      | 52. Determinación del encogimiento por lavado de telas preencogidas.  |
| 53.-NMX-A-107-INNTEX-2008 (A). | 53. Industria textil – Vestido – Tallas de camisas.   |
| 54.-NMX-A-108-1972 (DGN).      | 54. Dimensional de tallas para faldas. –  |
| 55.-NMX-A-109-INNTEX-2005.     | 55. Industria textil – Tejidos de calada – Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre – Método de prueba. |
| 56.-NMX-A-110-INNTEX-2008 (A). | 56. Industria textil - Acondicionamiento de fibras y productos textiles para su ensayo - Procedimiento.   |
| 57.-NMX-A-112-1997-INNTEX.     | 57. Método de prueba para determinar la solidez del color de los materiales textiles al ozono en la atmósfera.  |
| 58.-NMX-A-114-INNTEX-2006 (P). | 58. Industria textil – Solidez del color - Principios generales para pruebas de solidez de color, Especificaciones.                                   |
| 59.-NMX-A-125-INNTEX-2005.     | 59. Industria textil – Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco.                                  |
| 60.-NMX-A-127-INNTEX 2006(A).  | 60. Industria textil - Método de prueba para valorar la recuperación a las arrugas en las telas mediante el uso del aparato de tira vertical.         |
| 61.-NMX-A-128-1968 (DGN).      | 61. Método de muestreo para pruebas de hilados.   |
| 62.-NMX-A-148-1997-INNTEX.     | 62. Método de prueba para determinar la solidez del color de los colores al plisado – plisado con vapor.  |

|   |  |
|---|--|
| 63.-NMX-A-149-1970 (DGN).                   | 63. Industria textil – Determinación de los cambios dimensionales por lavado en seco – Método de prueba.   |
| 64.-NMX-A-149-INNTEX-2006 (A).              | 64. Industria textil – Determinación de los cambios dimensionales por lavado en seco – Método de prueba.   |
| 65.-NMX-A-153-INNTEX-2000.                  | 65. Industria textil. Determinación de la absorción de agua en una tela blanqueada. Método de prueba.  |
| 66.-NMX-A-158-INNTEX-2008 (A).              | 66. Industria textil - Prueba para determinar los cambios dimensionales en el lavado de tejidos de calada y de punto, Método de prueba.  |
| 67.-NMX-A-158-INNTEX-2009.                  | 67. Método para la determinación de los cambios dimensionales de los tejidos, prendas u otros artículos textiles, cuando son sujetos a una combinación apropiada de procedimientos de lavado y secado. |
| 68.-NMX-A-162-1971 (DGN).                   | 68. Método de prueba para la identificación de fibras y filamentos textiles.   |
| 69.-NMX-A-165/1-INNTEX-2005 (A).            | 69. Industria textil – Solidez del color – Determinación de la solidez del color a la luz a la intemperie. Parte 1- Solidez de color a la luz: luz del día, Método de prueba.                          |
| 70.-NMX-A-165/3-1995-INNTEX Parte 3.        | 70. Solidez del color a la intemperie. Exposición al aire libre, Método de prueba.   |
| 71.-NMX-A-165/4-1995-INNTEX Parte 4.        | 71. Solidez del color a la intemperie: Arco de xenón, Método de prueba.  |
| 72.-NMX-A-165/6-INNTEX-2006 (A) Parte 6.    | 72. Solidez del color a las altas temperaturas prueba de la lámpara de xenón para decoloración, Método de prueba.  |
| 73.-NMX-A-173-INNTEX-2008 (A).              | 73. Cierres metálicos de cremallera.   |
| 74.-NMX-A-175-1972 (DGN).                   | 74. Calidad del planchado permanente en artículos textiles.  |
| 75.-NMX-A-176-1972 (DGN).                   | 75. Método de prueba para determinar la retención de pliegues en telas planchado permanente, después de lavados domésticos.  |
| 76.-NMX-A-182-INNTEX-2006 Industria textil. | 76. Vestido – Mediciones del cuerpo humano, Procedimiento.   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 77.-NMX-A-190/1-INNTEX-2005 (A). | 77. Industria textil – Fibras textiles – Determinación de la inflamabilidad de tejidos Parte 1 - Método inclinado, Método de prueba.  |
| 78.-NMX-A-190/2-INNTEX-2007 (A). | 78. Industria textil – Fibras textiles – Determinación de la inflamabilidad de tejidos - Parte 2 - Método vertical, Método de prueba.   |
| 79.-NMX-A-191-INNTEX-2002 (A).   | 79. Tallas de pantalones para el sexo masculino.  |
| 80.-NMX-A-193-1978 (DGN).        | 80. Tallas de pantalones para jóvenes del sexo femenino.<br>81. Fibras cortas acrílicas para usos textiles, sistema algodnero.  |
| 81.-NMX-A-195-1979 (DGN).        | 82. Industria textil – Bramantes, Especificaciones de calidad.  |
| 82.-NMX-A-196-INNTEX-2008 (A).   |   |
| 83.-NMX-A-197-INNTEX-2006 (A).   | 83. Industria textil – Popelinas, Especificaciones de calidad.  |
| 84.-NMX-A-208-INNTEX-2001.       | 84. Industria textil – Vestido – Tallas para sostenes, Especificaciones.  |
| 85.-NMX-A-209-1982 (DGN).        | 85. Curtiduría - Muestreo para pruebas físicas.   |
| 86.-NMX-A-210-1982 (DGN).        | 86. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero - Acondicionamiento de Muestras.   |
| 87.-NMX-A-211-1982 (DGN).        | 87. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero determinación de la resistencia a la rotura de flor en cueros pesados.   |
| 88.-NMX-A-212-1982 (DGN).        | 88. Curtiduría - Muestreo para pruebas químicas.  |
| 89.-NMX-A-213-1982 (DGN).        | 89. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero determinación de la densidad aparente.   |
| 90.-NMX-A-214-1982 (DGN).        | 90. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero- Medición de espesor.  |
| 91.-NMX-A-219-1982 (DGN).        | 91. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero - Determinación de la impermeabilidad del cuero para calzado y para suelas.  |
| 92.-NMX-A-220-1982 (DGN).        | 92. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero - Evaluación de la resistencia a la tracción, porcentaje de alargamiento debido a una carga determinada y porcentaje de alargamiento en la rotura. |
| 93.-NMX-A-221-1982 (DGN).        | 93. Curtiduría pruebas químicas del cuero determinación   |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| 94.-NMX-A-222-1982 (DGN).   | de las grasas y otros materiales solubles extractables con cloruro de metileno.<br>94. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero determinación de la absorción estática de agua.      |
| 95.-NMX-A-223-1982 (DGN).   | 95. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Determinación de las materias orgánicas e inorgánicas extractables con agua (pérdida por lavado).                                    |
| 96.-NMX-A-224-1982 (DGN).   | 96. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Preparación de muestras para análisis.   |
| 97.-NMX-A-225-1982 (DGN).   | 97. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Determinación de humedad.  |
| 98.-NMX-A-227-1982 (DGN).   | 98. Curtiduría - Pruebas físicas del cuero - Medición de la permeabilidad al vapor de agua.  |
| 99.-NMX-A-228-1982 (DGN).   | 99. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Determinación de cenizas totales y cenizas insolubles en agua.   |
| 100.-NMX-A-229-1982 (DGN).  | 100. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Determinación del ph y ph de un extracto acuoso de cuero.   |
| 101.-NMX-A-231-1982 (DGN).  | 101. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Determinación del nitrógeno y de la sustancia piel.   |
| 102.-NMX-A-232-1982 (DGN).  | 102. Curtiduría - Pruebas químicas del cuero - Determinación de las sales de magnesio solubles en agua de cuero.   |
| 103.-NMX-A-233-1982 (DGN).  | 103. Industria de la curtiduría y del calzado -Determinación de la solidez del color de los cueros teñidos.  |
| 104.-NMX-A-234-1982 (DGN).  | 104. Industria de la curtiduría y del calzado - Determinación de la solidez del color a los solventes orgánicos de cueros teñidos.   |
| 105.-NMX-A-235-1983 (DGN).  | 105. Industria de la curtiduría y del calzado - pruebas físicas del cuero - Determinación de la resistencia al desgarre.   |
| 106.-NMX-A-236-1983 (DGN).  | 106. Industria de la curtiduría y del calzado - Pruebas físicas de cuero - Medición de la contracción superficial por inmersión en agua hirviendo.                                 |
| 107.-NMX-A-237-1982 (DGN).  | 107. Industria de la curtiduría y del calzado - pruebas físicas del Cuero, Medición de la dilatación y la resistencia de la flor por medio de la prueba de reventamiento por bola. |
| 108.-NMX-A-240-INNTEX-2004. | 108. Industria textil – Vestido – Símbolos en las instrucciones de cuidado de los artículos textiles,  |

|  |  |
|--|--|
| <p>109.-NMX-A-255-1984 (DGN).</p> <p>110.-NMX-A-256-1984 (DGN).</p> <p>111.-NMX-A-257-1984 (DGN).</p> <p>112.-NMX-A-258-INNTEX-2007 (A).</p> <p>113.-NMX-A-280-INNTEX-2002 (A).</p> <p>114.-NMX-A-303-INNTEX-2006 (A).</p> <p>115.-NMX-A-305-INNTEX-2006 (A).</p> <p>116.-NMX-A-306-INNTEX-2005.</p> <p>117.-NMX-A-308-1996-INNTEX.</p> <p>118.-NMX-A-310-1996-INNTEX.</p> <p>119.-NMX-A-311-INNTEX-2005.</p> <p>120.-NMX-A-312-INNTEX-2007 (A).</p> | <p>Especificaciones.</p> <p>109. Industria textil - Determinación del cambio de color debido a la abrasión plana, Método de la malla de alambre.</p> <p>110. Industria textil - Determinación del cambio de color debido a la abrasión plana, Método de la lija.</p> <p>111. Industria textil - Repelencia al agua de los materiales textiles, Método de prueba de rocío.</p> <p>112. Industria textil - Tejido de punto - Efecto de torcido en prendas, Método de prueba.</p> <p>113. Industria textil – Vestido – Tallas del cuerpo humano - Especificaciones.</p> <p>114. Industria textil – Telas no tejidas – Material para uso médico – Direccionales de uso sanitario y quirúrgico.</p> <p>115. Método de prueba para determinar la resistencia al rasgado de los tejidos de calada. Método de lengüeta, dinamómetro de desplazamiento constante (CTR).</p> <p>116. Industria textil – Tejidos de calada - Inspección visual y evaluación de los tejidos con referencia a sus defectos, Método de prueba.</p> <p>117. Método de prueba para determinar la estabilidad dimensional de tejidos, con la plancha de vapor.</p> <p>118. Método de prueba para medir las características de la fibra de algodón. Mediante el clasificador electrónico instrumento de alto volumen (H.V.I).</p> <p>119. Industria textil – Preparación, marcado y medición de especímenes de telas y prendas para determinar los cambios dimensionales, Método de prueba.</p> <p>120. Industria textil – Determinación de la calidad promedio de textiles y prendas de vestir, Método de muestreo.</p> |
|--|--|

**e) Verificación Física de las Muestras.**

**Aplica ( X )**

En virtud de que formará parte del dictamen técnico, se realizará un estudio pormenorizado de cada una de las propuestas técnicas para garantizar que las mismas cumplan íntegramente con lo solicitado en la Sección IX de esta convocatoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

Adicionalmente, el área usuaria y/o requirente efectuará la verificación de los bienes conforme a las muestras físicas presentadas por los LICITANTES, considerando la calidad de los mismos y conforme a las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta técnica, que permita el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en la Sección IX de la Convocatoria **(Anexo 23)**.

Aquellas propuestas que a consideración del HOSPITAL no cumplan con estos requisitos, serán descalificadas y se hará del conocimiento de los licitantes mediante el acta de fallo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

**f) Modalidades de Contratación.**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso g) del REGLAMENTO de la LEY, se señala a los Licitantes que la formalización de la adquisición de los bienes objeto de la presente Convocatoria, quedará realizada en la firma del contrato, modelo que se encuentra incluido en esta Convocatoria.

**g) Forma de Adjudicación.**

**Por partida (x)**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso (h) del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la adjudicación se realizará por cada una de las partidas cuya proposición resulte ganadora en la presente Licitación.

**h) Modelo de contrato.**

- **Contrato/Pedido ( X )**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 de la LEY; y 39 Fracción II, inciso i) y 81 de su REGLAMENTO, el MODELO **Anexo No. 11** a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, se ubica dentro de la **(Sección VIII)** y para el caso en particular corresponde al formato.

Conforme a lo establecido por los artículos 46 y 47 de la LEY y 39, Fracción II, inciso f) de su

REGLAMENTO, la adjudicación objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

- El contrato será abierto para todas las partidas que se integran en el anexo técnico (Sección IX) de la presente convocatoria.

#### i) Muestras Físicas

Aplica ( X )

La entrega de muestras físicas se llevará a cabo a más tardar 24 horas antes de la fecha estipulada para la apertura de propuestas, en el Almacén de Ropería del Hospital Juárez de México en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. El cual se encuentra ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional Número 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. (En la plataforma se anexara en el apartado el recibo de las muestras que se hayan entregado).

Se entregará muestra física de cada partida que oferten (para aquellas partidas que se integren por varias prendas de diferentes tonos, se presentará sólo una muestra y un testigo de los colores solicitados). El logotipo podrá presentarse por separado. Los testigos deben corresponder con los análisis de telas presentados.

LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE DEBERÁN TENER ADHERIDA UNA ETIQUETA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1. La leyenda **“Muestra gratuita para su verificación”**,
  2. Nombre y número de la licitación completo.
  3. Número de partida y descripción completa.
- EL LICITANTE GANADOR AUTORIZARÁ QUE LAS MUESTRAS PERMANEZCAN EN PODER DE **“EL HOSPITAL”** HASTA EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE PODER COTEJAR QUE **“LOS BIENES”** RECIBIDOS SEAN DE LA MISMA CALIDAD DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR.
  - LA DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS A EL LICITANTE GANADOR SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA TOTAL DE **“LOS BIENES”** DESCRITOS EN EL CONTRATO, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL HOSPITAL”**.
  - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DE **“LA LEY”** Y 104 DE **“EL REGLAMENTO”** LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN POR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A MAS TARDAR DENTRO LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- **“EL LICITANTE” ACEPTA QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL PERIODO ANTES SEÑALADO, LAS MUESTRAS PASARÁN A SER PROPIEDAD DE “EL HOSPITAL”.**

**j) Licencias, Autorizaciones y/o Permisos.**

**No Aplica ( X )**

### SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 39, fracción III, del REGLAMENTO, la forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

#### **A).- PLAZO DEL PROCEDIMIENTO.**

Conforme a lo establecido por el artículo 32, párrafo segundo de la ley, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta convocatoria, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones será:

**Reducción de plazo ( X )**

#### **B).- LUGAR Y FECHA DE DIFUSIÓN.**

El texto completo de la presente convocatoria estará a disposición de los licitantes invitados para su consulta, del **10 al 22 de NOVIEMBRE de de 2016**, en Compranet [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y la página de internet del HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO: [www.hospitaljuarez.salud.gob.mx](http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx), y su obtención será gratuita

#### **B.1 JUNTA DE ACLARACIONES.**

El Hospital podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto de la presente licitación pública. En virtud de ser esta una licitación electrónica no habrá asistencia de los licitantes.

El evento iniciará a la hora indicada en el calendario de eventos del procedimiento de la presente convocatoria.

#### **B.1.1 ENVÍO DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES.**

Las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, serán a través de medios remotos de comunicación electrónica, utilizando el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione. Las respuestas y, en su caso, las modificaciones que realice en consecuencia la Convocante, serán identificadas con el nombre del licitante que formula las preguntas, hasta terminar con todas ellas.

La Convocante solamente responderá las preguntas de los licitantes que hayan manifestado mediante el sistema Compranet, su **interés en participar en la licitación** de conformidad con el artículo 33 bis de la LEY), por si o en representación de un tercero.

El escrito precedente y la solicitud de aclaración firmadas por la persona facultada legalmente para actuar en representación del LICITANTE (**Anexo No. 2**), se enviarán en papel membretado de la persona física o moral, a través de Compranet y en archivo versión "Word" 1997 – 2003 y escaneado en formato PDF; a más tardar **veinticuatro horas antes** de la **fecha y hora** en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que se pudieran derivar de la presente convocatoria, así como de sus anexos, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán ser desechadas por la Convocante.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 33 bis de la LEY y 45 de su REGLAMENTO.

Las preguntas recibidas con posterioridad a la fecha y hora señaladas, se marcarán como extemporáneas y **no serán contestadas**.

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable al Hospital y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes, a través de Compranet, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, el HOSPITAL informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo **no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas**. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

El HOSPITAL podrá en caso de considerarlo pertinente, responder alguna de esas preguntas, si las considera con un valor esencial para el desarrollo de la licitación, pudiendo programar una nueva junta de aclaraciones para dar respuesta a ellas, respetando los plazos previstos en la LEY.

#### **B.1.1.1 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (En caso de ser necesario).**

De ser necesaria una segunda junta de aclaraciones, se llevará a cabo, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se podrán modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en Compranet, a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúe, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la LEY.

De resultar necesario, el acto de presentación y apertura de proposiciones se diferirá, para cumplir con los plazos establecidos en la LEY.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar todos los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del HOSPITAL. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

El acta correspondiente contendrá la firma de los servidores públicos presentes y en consecuencia formará parte integrante de la Convocatoria, por lo que serán obligatorias y vinculantes las conclusiones que se hayan establecido.

Los licitantes deberán obtener copia del acta de dicha junta a través de Compranet, ya que cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la Convocatoria, y por lo tanto obligatorias para todos los licitantes.

## **B.2 VISITA A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

**No Aplica ( x )**

### **B.2 .1 VISITA A INSTALACIONES DEL HOSPITAL.**

**No Aplica ( x )**

## **B.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en el domicilio, hora y fecha señalados en **calendario de los actos del procedimiento**.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del mismo.

Se procederá a abrir la bóveda virtual y se accederá a los archivos que contengan las proposiciones de los licitantes, enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada utilizando el modelo que se adjunta a la presente convocatoria, como **Anexo No. 1 “Relación de entrega de documentación”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se dará lectura al precio unitario de las partida y/o paquete que integra la proposición, así como al importe total de la misma, ó en su caso, la convocante podrá omitir dar lectura a los precios unitarios, cuando éstos se incluyan en el acta del evento, o se anexen a la misma.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de recepción y apertura de las proposiciones electrónicas, de conformidad con lo señalado por el artículo 37 BIS de la LEY, en la que se harán constar las proposiciones presentadas para su posterior evaluación.

El contenido de las actas emitidas, se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Públicas

(Compranet), en la dirección electrónica [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), el mismo día en que se emitan, para efectos de notificación a los licitantes.

**Nota:** Es de exclusiva responsabilidad de los participantes, enterarse del contenido de las mismas. Podrá el licitante acudir al Departamento de Abastecimiento al día siguiente hábil inmediato a solicitar una copia fotostática simple, en caso de que no sea visible el Acta en el Sistema antes mencionado.

Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, producirán los mismos efectos que las Leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

**Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados y firmados en todas y cada una de las hojas que los integren.**

### **Medios remotos de comunicación electrónica.**

Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica y la documentación distinta de las antes citadas, a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo establecido por el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet”*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

- La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de Compranet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo, se encuentren libres de virus informáticos.
- El licitante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el HOSPITAL, cuando los archivos electrónicos recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al HOSPITAL (**Anexo No.15**)

Los licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaria de la Función Pública a través de Compranet, a más tardar, previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposición señalada en la presente convocatoria.

La Secretaria de la Función Pública a través de Compranet, emitirá a los licitantes informe correspondiente, con el que acreditará la recepción de sus proposiciones.

En el supuesto de que durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del HOSPITAL, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Sin que esto afecte el **calendario de eventos del procedimiento** previsto para el desarrollo de la presente licitación pública.

## C) CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES.

1. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en el **calendario de eventos del procedimiento**, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
2. Las proposiciones deberán estar firmadas por la persona facultada legalmente para ello en todas las hojas que las contenga, así también tratándose de modelos de anexos de la **SECCIÓN VIII** de la Convocatoria.

## D) REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 34 de la LEY, tercer párrafo, y 44 de su REGLAMENTO: dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio (**Anexo No. 6**) en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;

- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato/pedido que se firme.

Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LEY.

Presentar cada uno de los miembros declaración de integridad; en la que se **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del HOSPITAL, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento de contratación. El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición, se presenta en forma conjunta, en el envío de la información a Compranet.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato, como un anexo.

## **E) PROPOSICIÓN ÚNICA**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de licitación, con la descripción detallada de los bienes, señalando todos los aspectos requeridos en el **anexo técnico** de la **SECCIÓN IX** de la presente Convocatoria, para los paquetes y partidas cotizadas.

## **F) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Los licitantes enviarán, toda la documentación distinta a la que conforma las proposiciones técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

## **G) REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Por tratarse de un procedimiento electrónico, el acto se llevará a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes, de conformidad con el artículo 26 Bis, Fracción II de la LEY.

## **H) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD.**

Con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los licitantes o la persona legalmente

facultadas para actuar en su representación, deberán exhibir un escrito en el que su firmante **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos como se describe en el **Anexo No. 3** de esta Convocatoria.

## I) RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LEY y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la CONVOCANTE, en lo concerniente a:

| Documento           | ANEXO No. |
|---------------------|-----------|
| Propuesta Económica | 8         |

## J).- ACTO DE FALLO.

El evento iniciará a la hora indicada en el **calendario de eventos del procedimiento** de la presente convocatoria.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, de la LEY.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, se procederá a realizar la(s) corrección(es) en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la LEY.

## J1).- FIRMA DE CONTRATO (S).

La firma se llevará a cabo en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160 Colonia Magdalena de las Salinas en México, Distrito Federal, posterior a la notificación del fallo.

La formalización del contrato se realizará de conformidad con los artículos 45, 46 y 48 de la LEY y 81 y 82 de su REGLAMENTO.

El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, se le sancionará en los términos del artículo 60, de la LEY.

El LICITANTE adjudicado deberá firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente, dentro de los DIEZ días naturales posteriores a la notificación del fallo y el mismo tendrá la vigencia a partir de la notificación del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Para la elaboración y formalización del Contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

| No | Documento   | Perso<br>na<br>Física | Persona<br>Moral | Original<br>para<br>cotejo | Origin<br>al<br>para<br>expedi<br>ente | Copia<br>para<br>expedi<br>ente |
|----|---|-----------------------|------------------|----------------------------|--|---------------------------------|
| 1  | Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.  |                       | X                | X                          |  | X                               |
| 2  | Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades.  |                       | X                | X                          |  | X                               |
|    | Copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada para su cotejo.  | X                     |                  |                            |  |                                 |
| 3  | Carta de no revocación de poderes.  |                       | X                |                            | X                                      |                                 |
| 4  | Registro Federal de Contribuyentes.   | X                     | X                |                            |  | X                               |
| 5  | Identificación oficial con fotografía del representante legal.  | X                     | X                |                            |  | X                               |
| 6  | Comprobante de domicilio fiscal de conformidad con lo establecido por el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación (no mayor a tres meses).  | X                     | X                |                            |  | X                               |
| 11 | Original de la respuesta emitida por el SAT (Art. 32-D) Vigente a la firma del contrato.<br>En caso de que dicha respuesta llegue después de la formalización del contrato con todos sus requisitos, el contrato se cumplirá a toda cabalidad con todas las consecuencias legales, y por todo el periodo de tiempo por el que fue previsto en la convocatoria y firmado por las partes, no obstante la convocante atenderá las solicitudes y/o requerimientos de las mismas autoridades fiscales, de conformidad a lo estipulado en establecen las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el año 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015. |                       |                  |                            | X                                      |                                 |
|    | Carta en papel membretado en la cual manifieste los datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con el <b>Anexo No. 10</b> de la presente convocatoria.  | X                     | X                |                            | X                                      |                                 |
|    | Carta en papel membretado en la cual manifieste el grado de contenido nacional, de conformidad con el <b>Anexo No. 21 y 22</b> de la presente convocatoria.   | X                     | X                |                            | X                                      |                                 |
|    | En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta Sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.  | X                     | X                |                            | X                                      | X                               |

| No   | Documento   | Perso<br>na<br>Física | Persona<br>Moral | Original<br>para<br>cotejo | Origin<br>al<br>para<br>exped<br>iente | Copia<br>para<br>expedi<br>ente |
|--|---|-----------------------|------------------|----------------------------|--|---------------------------------|
|  | En caso de que se presente el representante legal del licitante adjudicado, deberá presentar copia simple del poder notarial, en el cual conste la facultad para contratar y original o copia certificada para su cotejo. | X                     | X                | X                          |  | X                               |
|  | En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.  | X                     |                  | X                          |  | X                               |
|  | Así como cualquier otro que sea establecido en la presente convocatoria.  | X                     | X                |                            |  | X                               |
| <b>Notas: En ambos casos, tanto para personas morales como físicas, si la respuesta del Servicio de Administración Tributaria, llega en sentido negativo antes de la formalización total y completa del contrato, será causa suficiente para no proceder a la firma.</b> |   |                       |                  |                            |  |                                 |

En caso de que dicha respuesta llegue después de la formalización del contrato/pedido con todos sus requisitos, el contrato se cumplirá a toda cabalidad con todas las consecuencias legales, y por todo el periodo de tiempo por el que fue previsto en la convocatoria y firmado por las partes, no obstante la convocante atenderá las solicitudes y/o requerimientos de las mismas autoridades fiscales, de conformidad a lo estipulado en la REGLAS 2.1.31 y 2.1.39.

En cumplimiento a los artículos 8 de la LEY y 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas en Materia de Compras del Sector Público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el D.O.F. el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el licitante, informará sobre la estratificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el **ANEXO No.12** de la **sección VIII** esta convocatoria.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato/pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, el HOSPITAL podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja. En caso de que no acepte la adjudicación, se adjudicará al siguiente y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior a diez por ciento.

El licitante adjudicado que no firme el contrato/pedido por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título quinto, Capítulo Único de la LEY y el Título Quinto Capítulo Único de su REGLAMENTO.

El HOSPITAL podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones en sus contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes máximos establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato/pedido o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el proveedor deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

## **K) FACTURACIÓN.**

El (los) proveedor(es) presentarán, en el domicilio y en el horario señalado más adelante, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal designado por el HOSPITAL. En caso de que los CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet) presentados para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito ó mediante aviso por correo electrónico al proveedor, las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago conforme el artículo 51 de la LEY.

En caso de resultar ganadora una propuesta conjunta, se deberá informar al área convocante la manera de facturación.

El proveedor deberá entregar la documentación en el HOSPITAL según corresponda con el contrato/pedido adjudicado. La facturación deberá expedirse a favor de:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Razón social:     | Hospital Juárez de México  |
| R.F.C.            | HJM-050127-AD0   |
| Domicilio fiscal: | Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México Ciudad de México. |

El proveedor deberá entregar con oficio en la Subdirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en Avenida Instituto Politécnico Nacional No.5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México Distrito Federal, los siguientes documentos:

- Contrato/pedido original
- CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet) los cuales deberán cumplir con lo señalado en el artículo 17-D, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 39, 42, 44, 50 de su Reglamento, mismo que deberá de contar con el sello y firma de recibido por las áreas técnicas y/o usuarias del HOSPITAL.
- Copia de la fianza

Para el caso del contrato/pedido y de la fianza, se entregará únicamente en la primera revisión para trámite de pago.

## **L) IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Sólo será cubierto por el HOSPITAL, el I.V.A., cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el licitante ganador.

## **M) NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.**

## **N) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO derivado de esta licitación, faculta al HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comuniquen al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
- e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa del HOSPITAL.
- f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
- g) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO respectivo.
- h) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.
- i) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el HOSPITAL, en el ejercicio de sus funciones derivadas del CONTRATO/PEDIDO.

El HOSPITAL podrán en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa del CONTRATO cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

## **Ñ) PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de atraso de los plazos pactados en la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR, se obliga a pagar por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al **2.5 %** (dos punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de los BIENES no entregados oportunamente, el cual se documentará entre el ÁREA TÉCNICA Responsable y el PROVEEDOR, y posteriormente, será calculada y aplicada por cada ÁREA TÉCNICA, misma que no excederá del monto del 10% del monto total del CONTRATO respectivo.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante:

Pago directo a la Tesorería de la Federación, mediante la presentación del Formato SAT 16 por triplicado en original y debidamente requisitado, con acuse de pago de la Institución Bancaria

## **O) DEDUCCIONES.**

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 53 bis de la LEY, se realizan deducciones al pago de los bienes derivado del incumplimiento parcial o deficiente, por causas imputables al proveedor, como a continuación se describe:

Los montos a deducir se deberán aplicar en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI's) que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente a más tardar dentro de los 4 días naturales y estas le sean notificada al proveedor, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la LEY.

| <b>DEDUCTIVA</b>  | <b>CONCEPTO</b>   |
|---|---|
| 2.5 % Sobre el monto total del contrato                 | Por no realizar la entrega en las fechas establecidas en el contrato.                             |
| 2.5% Sobre el importe del precio unitario de la prenda. | Por cada prenda que se entregue con defectos de fabricación.                                      |
| 2.5% Sobre el importe del precio unitario de la prenda. | Por cada día de retraso una vez pactada la fecha del cambio o reposición de la prenda respectiva. |

**Nota:** Si el LICITANTE adjudicado incurre en más de 5 ocasiones durante el periodo del contrato en alguno o varios de los supuestos arriba citados se le rescindiré el contrato.

## **P) INSPECCIÓN DE LOS BIENES**

### **APLICA (X)**

Se llevará a cabo a través del personal designado por el Departamento de Servicios Generales y

Almacenes e Inventarios del HOSPITAL, se verificará que se dé cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la sección IX de la convocatoria.

Se realizará la inspección física conforme a las características establecidas en el Anexo Técnico. El HOSPITAL procederá a rechazar éstos, total o parcialmente, cuando no hayan cumplido con las mismas.

En este caso, el PROVEEDOR deberá presentarse a entregar los BIENES que hayan sido rechazados, con las características y especificaciones requeridas, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por el ÁREA TÉCNICA, situación que no le exime de la pena convencional por atraso, de conformidad con lo establecido en esta Sección.

## **Q) DEVOLUCIONES DE LOS BIENES.**

### **APLICA (X)**

El responsable del SERVICIO del ÁREA TÉCNICA, estará facultado para en su caso, rechazar los BIENES que no cumpla los requisitos técnicos y características indicadas en el Anexo Técnico, en cuyo caso el LICITANTE adjudicado deberá sustituirlos en forma inmediata.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme el procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer, ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que le restituyan los daños y perjuicios causados.

## **R) GARANTÍAS**

### **R.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.**

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el HOSPITAL y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del CONTRATO, antes de I.V.A. señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL, debiendo observar los requisitos del modelo de **Anexo No.9, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

La garantía de cumplimiento del CONTRATO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el CONTRATO.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área usuaria de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.

Asimismo, la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA(S) REQUIRENTE(S) manifiesten y emitan según corresponda la Constancia de Cumplimiento Total de las Obligaciones Contractuales, en la que manifieste que se han recibido a satisfacción los bienes y no existe adeudo pendiente de cumplir por parte del PROVEEDOR (ES) con el HOSPITAL.

La fianza original, deberá presentarse en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas Código Postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México Distrito Federal, en un horario de 09:00 a 14:30 Horas, en días hábiles, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO.

## **R.2. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder tanto por la calidad de los BIENES, como en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y entrega, derivados de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía de los BIENES requerido en este punto será mínimo de **12 meses**, contados a partir de la recepción de los bienes en las instalaciones del HOSPITAL.

## **S) SUPERVISIÓN**

El Almacén de Ropería designará al personal que verificará que los bienes que el licitante proporcione se encuentren apegados a los términos de lo dispuesto en el CONTRATO, en lo relativo al debido cumplimiento de las obligaciones que el PROVEEDOR contrae mediante el CONTRATO/PEDIDO, informando por escrito oportunamente a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del HOSPITAL, de cualquier anomalía que surja durante su ENTREGA, con el objeto de comunicarla por escrito a su vez a el PROVEEDOR, para que éste realice su inmediata atención y/o corrección.

#### **T) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

La entrega de los bienes que, en su caso, resulten adjudicados, deberá realizarse en el **Almacén de Ropería**, ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Ciudad de México en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

**“La entrega será dentro de los primeros 40 días naturales, a partir de la notificación del Fallo”.**

#### **PARA EL CASO DE BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES:**

El (los) PROVEEDOR (es) al momento de la entrega deberá (n) empacar los bienes en paquetes de 10 piezas en bolsas de plástico transparente, adhiriendo etiqueta con descripción y clave de inventario.

El (los) PROVEEDOR (es) identificarán los bienes con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo.

El (los) PROVEEDOR (es) deberá (n) empacar y embalar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

EL PROVEEDOR, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar arriba señalado, así mismo deberá asegurar los bienes hasta su entrega total en el Almacén de ropería del HOSPITAL.

En caso de no otorgarse prórrogas, el PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de este procedimiento de contratación en tiempo y forma, de no hacerse así, se hará acreedor a las penas convencionales a que se refiere ésta Sección.

En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos, previa notificación por escrito del HOSPITAL sin cargo extra para la misma; el nuevo domicilio sólo podrá ser considerado dentro de la entidad federativa de que se trate.

#### **ENTREGA DE LOS BIENES:**

**“Los bienes”** deberá entregarlos con una etiqueta adherida al frente con los siguientes datos: razón social, domicilio, número telefónico, número de licitación, número de partida, número de contrato y descripción.

**SECCIÓN IV**  
**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

| Requisitos que debe cumplir   | Causa expresa de desechamiento   | Consideraciones  |
|---|--|--|
| 1. Presentar todos y cada uno de los documentos solicitados como obligatorios en la Sección VI de esta Convocatoria   | 1. La falta de presentación y/o envío a través de la Plataforma Compranet, de alguno de los documentos solicitados como obligatorios   | SE DESECHARA LA PROPUESTA.   |
| 2. Presentar cada uno de los documentos de la sección VI de esta Convocatoria debidamente <b>firmados autógrafamente y escaneados</b> por la persona facultada para ello  | 2. La falta de firma (manifestación de la voluntad) de la persona facultada para ello, en cualquiera de los documentos legales dentro de la plataforma COMPRANET.  | SE DESECHARA LA PROPUESTA.   |
| 3. Presentar la propuesta económica señalando el precio unitario, IVA, en su caso otros impuestos y el total de la misma y estar debidamente firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. | 3.1 La falta de firma (manifestación de la voluntad) de la persona facultada para ello, en la última hoja que conforma la propuesta económica.   | NO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA |
|   | 3.2 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. | SE DESECHARA LA PROPUESTA.   |

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| 4. Los documentos que correspondan deberán contener la manifestación " <b>Bajo Protesta De Decir Verdad.</b> "   | 4. La falta de manifestación " <b>Bajo Protesta De Decir Verdad.</b> "   | SE DESECHARA LA PROPUESTA. |
| 5. Presentar <b>anexos en archivo</b> los documentos precisos y claros en cuanto a lo requerido en la presente CONVOCATORIA  | 5. La imprecisión o falta de claridad en los documentos solicitados, así como en las especificaciones técnicas ofertadas con relación a las solicitadas en la presente CONVOCATORIA. | SE DESECHARA LA PROPUESTA. |
| 6. Los documentos obligatorios deberán cumplir todos los puntos señalados en la evaluación de los mismos de acuerdo a la Sección VI de esta Convocatoria           | 6. La omisión de alguno o algunos de los puntos que se evaluarán en los documentos solicitados como obligatorios.  | SE DESECHARA LA PROPUESTA. |
| 7. Presentar la " <b>Carta de Aceptación</b> ", solicitada en la sección VI de la Convocatoria.  | 7. La falta de presentación en el término establecido de la correspondiente " <b>Carta de Aceptación</b> "   | SE DESECHARA LA PROPUESTA. |
| 8. Los documentos presentados en la propuesta técnica, económica y el Anexo Técnico deben ser congruentes con lo solicitado y el objeto de la presente licitación. | 8. La incongruencia entre la propuesta técnica, económica y el Anexo Técnico   | SE DESECHARA LA PROPUESTA. |
| 9. Presentar muestras físicas.   | 9. La falta de presentación de una o todas las muestras físicas que se soliciten.  | <b>Aplica</b>              |
|  |  | <b>SI</b>                  |
|  |  | <b>NO</b>                  |
|  |  | <b>"X"</b>                 |

### **Otras Causas expresas de desechamiento**

Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Cuando el LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien, una presencial u otra electrónica.

Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.

Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

## **SECCIÓN V**

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

#### **METODO BINARIO APLICA ( X )**

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a la Sección VI, la cual forma parte de la presentes CONVOCATORIA, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LEY.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LEY, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos en una partida.

#### **EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS**

La convocante realizará en primer término la evaluación documental, mediante la revisión y análisis de los documentos legales y administrativos, de al menos los considerados como obligatorios, los cuales serán evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las secciones III, IV y VI de la presente Convocatoria. En caso de que cualquier documento considerado como obligatorio no cumpla con los criterios antes mencionados, dicha propuesta será desechada.

Una vez realizado lo anterior, se procederá al análisis de las propuestas técnicas.

#### **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LEY, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA.

- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica, cuando sean solicitados en la presente CONVOCATORIA así como en la Sección VI.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico (Sección IX), de esta Convocatoria.

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica (**Anexo 8, Sección VIII**), de la presente CONVOCATORIA.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente CONVOCATORIA y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

**NOTA:** En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LEY y 54 de su REGLAMENTO.

## SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que debe cumplir y **la documentación que se anexará como archivo en cada uno de los parámetros establecidos en la presente licitación electrónica**, ya que el incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

### Generalidades:

Para la presentación de los documentos que se describen a continuación, **los licitantes deberán anexar escaneados y debidamente firmados cada uno de los archivos en el sistema COMPRANET por tratarse de una Licitación Electrónica. Es importante mencionar que para que la Convocante se encuentre en condiciones de evaluar la documentación presentada por los licitantes, ésta deberá ser legible.**

### Documentación distinta a la propuesta técnica y económica

**Documento 1.- (Obligatorio) ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.** Escrito libre en papel membretado del licitante, mismo que debe estar avalado por la persona facultada legalmente para ello, **manifestando bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y exprese su interés en participar, indicando el número de la presente licitación **(ESCRITO LIBRE).**

#### Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que contenga la manifestación “bajo protesta de decir verdad” y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, haciendo referencia al número de la presente licitación.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 2.- (Obligatorio) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.** Documento **bajo protesta de decir verdad**, en papel membretado del licitante, que este avalado por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **ANEXO No. 3** de la **sección VIII** de la convocatoria.

#### Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que contenga la manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que corresponda al formato del **ANEXO No.3.**
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente

facultada para ello.

**Documento 3.- (Obligatorio) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**, documento **bajo protesta de decir verdad**, en papel membretado del licitante, en el que su firmante sea la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LEY, según modelo de **ANEXO No. 4** de la **sección VIII** de la convocatoria.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que contenga la manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que la manifestación corresponda a lo solicitado en el modelo de anexo referido.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 4.- (Obligatorio) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**; en la que se manifieste **bajo protesta de decir verdad**, en papel membretado del licitante en el que se manifieste que no incurrirán en las conductas que se señalan en el artículo 29 fracción IX de la LEY, en el que su firmante sea la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **ANEXO No. 5** de la **sección VIII** de la convocatoria.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que contenga la manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el artículo 29 fracción IX de la LEY según modelo de **ANEXO No. 5** de la **sección VIII** de la Licitación acción corresponda a los solicitados en el modelo de anexo referido.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 5.- (Obligatorio *solamente* para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** en el que sea avalada por la persona facultada legalmente para ello o por el representante común que cumpla con lo previsto en la **sección III** de la convocatoria y según el modelo del **ANEXO No. 6** de la **sección VIII** de la convocatoria, así como presentar manifestación de integridad por cada uno de los miembros de la agrupación de no existir impedimento para participar en el procedimiento, según modelo del **ANEXO No. 4** de la **sección VIII** de la convocatoria.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que se presente debidamente requisitado conforme al **ANEXO No. 6**
- Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los

- participantes.
- Que se encuentre firmado por el representante legal de cada uno de ellos.
  - Que en el documento se nombre a un representante común.
  - Que se presenten los documentos Nos. 3 y 4, por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.
  - Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 6.- (Obligatorio) “CARTA DE ACEPTACIÓN”.** Los licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación, deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en papel membretado, según modelo de **ANEXO No.15 (sección VIII)** de la convocatoria. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del Sistema compranet.**

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que el documento se ajuste al modelo de **ANEXO No. 15** de la sección VIII de la convocatoria.
- Que se encuentre debidamente firmado por la persona facultada legalmente para ello.

**Documento 7.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT”** (conforme al artículo 39 fracción VI inciso j) del REGLAMENTO) Carta compromiso donde se exprese que dentro de los tres días hábiles posteriores contados a partir de la notificación del fallo y previo a la formalización del contrato, deberá(n) **presentar opinión positiva vigente** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establecen las reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016, ubicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del código fiscal de la federación, la cual se entregará en el Departamento de Abastecimiento del HOSPITAL (**ANEXO No.14**).

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

**Documento 8.- (Obligatorio) “MANIFIESTO DE NACIONALIDAD”** (*artículos 35 y 39 fracción VI inciso b, del REGLAMENTO de la LEY.*) El licitante deberá presentar escrito debidamente firmado por la persona facultada legalmente para ello, en papel membretado del licitante, a través del cual manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que su representada es de nacionalidad mexicana (**ESCRITO LIBRE**). **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del sistema Compranet.**

### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que esté debidamente firmado por la persona facultada legalmente para ello.
- Que señale que es de nacionalidad mexicana.
- Que lo manifestado se apege a lo solicitado.

**Documento 9- (Obligatorio) “CARTA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS”** En papel membretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, ***en donde manifieste “bajo protesta de decir verdad” la siguiente leyenda: “Los archivos de cada uno de los documentos presentados dentro de la propuesta son copia fiel del original los cuales no han sido alterados y/o son apócrifos; y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera, presentará el original”*** (ESCRITO LIBRE).

### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Que lo manifestado se apege a lo solicitado.

**Documento 9bis- (Obligatorio) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Documento escaneado del original de la Identificación Oficial vigente con fotografía por ambos lados del representante legal del licitante que suscriba(n) la(s) proposición(es) (**DOCUMENTO LEGIBLE**).

### **Evaluación:**

Se verificará lo siguiente:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que la identificación oficial corresponda a la persona facultada para la presentación de la proposición (Representante Legal)
- Que se encuentre vigente.

Que la firma sea la misma que aparece en los documentos que integran la proposición.

**Documento 10.- (Obligatorio) INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Documento escaneado del original de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, el cual incluye la Cédula de Identificación Fiscal del licitante (**DOCUMENTO LEGIBLE**).

### **Evaluación:**

Se verificará:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que el licitante se encuentre registrado como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su giro sea el solicitado en la presente Convocatoria.

**Documento 10bis.- (Obligatorio) “GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”** (Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, DOF 14/10/2010). El Licitante deberá presentar manifiesto a través del cual indique que da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 del Acuerdo para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta. Según modelo de **Anexo 17 (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que:

- ✓ El documento corresponda al formato de manifestación señalado en el Anexo 17.
- ✓ Que contenga todos y cada uno de los requisitos solicitados, y
- ✓ Este debidamente firmado por el representante legal del Licitante.

**Documento 11.- (Obligatorio) “MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS FUERON PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.** (Con fundamento en las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, Diario Oficial Federación 14/10/2010).

El Licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, a través del cual indique que da cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 9 del Acuerdo para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta. **Anexo 18 (Sección VIII).** **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que:

- ✓ Contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, y
- ✓ Este debidamente requisitado y firmado por el representante legal del Licitante

**Documento 12 (Obligatorio).- “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** Documento en papel membretado, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 7** de la Sección VIII de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN en el que el LICITANTE tendrá que describir el detalle de los bienes que licita. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará con el citado documento:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que el documento especifique claramente las características de los bienes que oferta en congruencia con lo solicitado en la presente Convocatoria.
- Que cumpla con lo solicitado en el anexo técnico de la **Sección IX.**
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 13 (Obligatorio).- “CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, O MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS”.** (Escrito libre) El Licitante deberá presentar los certificados de cumplimiento de normas, o bien, manifiesto firmado autógrafamente por persona facultada por parte del fabricante de los bienes, en el cual señale que los bienes que fabrica y son objeto o insumos de la oferta del Licitante, cumplen con las normas que se detallan en la Sección II de la presente Convocatoria:

**Evaluación:**

**De los certificados:**

- a) Corresponda a la Norma Oficial Mexicana, Mexicana, Internacional, de Referencia o especificaciones solicitada(s)
- b) Sea expedido por autoridad facultada.
- c) Indique el bien que certifica.

**Del manifiesto:**

- a) Contenga firma autógrafa de la persona facultada por parte del fabricante de los bienes.
- b) Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas.
- c) Indique el número y denominación de la norma y la referencia del No. y nombre de la Licitación.

**Evaluación (En general se verificara):**

- Se verificará que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Se revisará y verificará que este documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
- Se verificará que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

**Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Documento 14 (Opcional) Para los LICITANTES que deseen obtener el beneficio de la preferencia “PERSONAL DISCAPACITADO”**, Documento en papel membretado, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a 6 meses (**ESCRITO LIBRE**). Adicionalmente se podrá optar por enviar la información requerida para obtener el puntaje establecido en la Sección V en términos de los criterios de evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del Sistema Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado.
- Que, de ser el caso, el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal discapacitado, no sea inferior a 6 meses.

**Documento 14bis.- (Opcional) “PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO”.-** Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la LEY y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se podrá presentar el documento que acredite que el licitante haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto (**DOCUMENTO LEGIBLE**).

**Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través del Sistema Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.

- Que este emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres ó la Institución Pública acreditada para ello.
- Que se encuentre debidamente firmado por la autoridad correspondiente.
- Que sea vigente.

**Documento 15 (Opcional) para los licitantes que deseen recibir la preferencia otorgada a MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.-** Escrito de estratificación de las micros, pequeñas y medianas empresas nacionales, según modelo del **anexo No. 12** de la **sección VIII** de la convocatoria, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante, en el que su firmante sea el representante legal.

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que el documento se ajuste al modelo del **ANEXO No.12** de la **sección VIII** de la convocatoria.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**Documento 16 (Obligatorio).- EXPERIENCIA DEL LICITANTE: CONTRATOS** a nombre del LICITANTE que acrediten en conjunto o por separado **al menos 6 meses de experiencia** en suministro de los bienes solicitados en la presente convocatoria (Que sus vigencias se encuentren comprendidas dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Se podrá incluir, en su caso, la presentación de contratos plurianuales a efecto de comprobar la experiencia del LICITANTE. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet (DOCUMENTO ESCANEADO).**

**Evaluación:**

Se verificará que la copia sea legible, que estén a nombre del LICITANTE, que corresponda al suministro de bienes requeridos por el HOSPITAL y que la vigencia sea la solicitada. Asimismo, que la fecha de conclusión de los mismos se dio antes del acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la presente Convocatoria a la licitación. En el caso de presentar contratos plurianuales, se podrá computar la experiencia siempre y cuando se haya pactado que en las obligaciones establecidas en los mismos, se consideran divisibles los periodos a acreditar ya sea en meses, años o fracciones de años de dichos contratos, y que las obligaciones se hayan concluido o finiquitado antes de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la presente Convocatoria a la licitación.

Así mismo, para facilitar la evaluación de las proposiciones, el licitante deberá incluir una **ficha técnica** por cada uno de los contratos especificando:

- Fecha y vigencia del contrato.
- Objeto y descripción del suministro de los bienes similares al que se licita.
- Ubicación de dichos datos en el (los) contrato(s).

- Nombre, domicilio y teléfono del representante de la empresa, dependencia o entidad con quien se celebró dicho(s) contrato(s).

**DOCUMENTO 17 (Obligatorio).- “CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS ADJUDICADOS AL LICITANTE y/o LIBERACIONES DE FIANZA Y/O GARANTIA”,** en materia de suministro de los BIENES solicitados, expedidas por los clientes **(Las Cartas de satisfacción originales deberán ser escaneadas). Anexo No.13.**

### **Evaluación**

- Se verificará que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Se verificará que los documentos, estén a nombre del LICITANTE, que correspondan a la Adquisición de blancos y uniformes, solicitado en esta Convocatoria.
- Que la fecha de expedición de la carta de satisfacción no exceda a 6 meses de antigüedad.
- Que correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (Documento 16, Secciones VI).
- Que se especifique claramente el Número de contrato y vigencia del mismo, de conformidad con el **Anexo No. 13**, de la sección VIII de la Convocatoria.

En caso de presentar liberación de garantías, se revisará que:

- Los documentos presentados sean legibles.
- Que se cite el número de contrato o contratos y que éstos **correspondan a los documentos presentados como experiencia del licitante (Documento 16, Secciones VI y VIII).**
- Que el documento corresponda a la solicitud realizada por los clientes del licitante a la afianzadora que avaló la garantía en el suministro de los bienes, y la respuesta de la afianzadora donde indica que fue cancelada la fianza, así como el número de contrato y fianza.

La asignación de unidades porcentuales para efectos de evaluación de la propuesta del licitante, se realizará conforme a lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

**Por cada contrato y/o documento presentado se deberá enviar un archivo, a fin de facilitar la revisión de la documentación presentada.**

***Nota:** Por cada contrato presentado en el documento 22, deberá presentar una carta de satisfacción y/o liberación de garantía.*

**Documento 18 (Obligatorio).- MANIFIESTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA “CARTA COMPROMISO DE CANJE”,** documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará la carta compromiso de canje de conformidad al modelo de **Anexo 19, (Sección VIII)** de la CONVOCATORIA.

**Evaluación.-**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 19 (Obligatorio).- RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS** entregadas al Hospital en el Almacén de Ropería Según **Anexo 20, (Sección VIII)** en papel membretado, donde el Licitante entregó en la fecha establecida en la convocatoria, las muestras respectivas de todas las partidas que cotizará, en las condiciones solicitadas.

**Las muestras que se entreguen, deberán venir identificadas conforme a lo solicitado en el inciso j) de la sección II de la Convocatoria.**

**Evaluación:**

Se revisará y verificara que en este documento correspondan a los bienes presentados en su cotización y que sean los requeridos por el HOSPITAL y que se hayan entregado en tiempo y forma. **La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 20 (Obligatorio).- MANIFIESTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARA LA “CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS”.** Documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado presentara la “Carta de Garantía contra defectos de Fabricación y/o Vicios Ocultos la Según modelo de **Anexo 21, (Sección VIII) de la CONVOCATORIA.**

**Evaluación.-**

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. **La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 21 (Obligatorio).- “DOCUMENTOS LEGIBLES DE LOS ANALISIS DE COMPOSICIÓN DE TELAS Y CALZADO”.** El licitante deberá presentar (**COPIAS LEGIBLES**) de los análisis de composición de telas emitidos por la Entidad Mexicana de Acreditación de cada una de las partidas que oferte objeto de la presente Convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

**EVALUACION:****CERTIFICADO DE ANÁLISIS:**

Este documento será aceptado siempre y cuando sea emitido por la Entidad Mexicana de Acreditacion. (según sea el caso), se solicita que cuando presenten copia, esta debe ser con firma autógrafa fiel del certificado analítico original (o bien copia con carta original anexa, emitida por los organismos antes referidos en la que indique que dicho documento es copia fiel del original), con el nombre y firma del ingeniero o químico responsable, el cual deberá estar elaborado en papel membreteado con el nombre o razón social del laboratorio que efectuó el análisis así como conteniendo los siguientes datos:

- I. Descripción del producto
- II. Número de lote
- III. Cantidad total fabricada por lote (como producto terminado)
- IV. Fecha de fabricación
- V. Determinaciones, especificaciones y resultados analíticos claros (con valores numéricos en los casos que así corresponda)
- VI. Referencias bibliográficas
- VII. Dictamen definitivo, con la firma del responsable del laboratorio

### **Análisis de composición de telas y calzado:**

Cada licitante deberá entregar copias del original de los análisis de composición de telas y/o calzado de los Bienes solicitados en la presente Licitación, indicando claramente a que partida corresponde, por color, tela o piel, incluyendo el testigo de la prenda sellado por el laboratorio (el cual deberá abarcar tanto la etiqueta del testigo, como el propio testigo presentado), en donde se compruebe que las telas o pieles entregadas, cumplan con los requisitos solicitados en esta Convocatoria (se deberá entregar un análisis con testigo por partida), en el caso de que el bien contenga dos o más diferentes tipos de tela, deberá entregarse el análisis y el testigo de cada uno de ellos.

Los licitantes que coticen zapatos, deberán entregar los análisis correspondientes a las características que se requieren en el calzado solicitado en el Anexo técnico de la presente convocatoria (Sección IX).

**Sólo se aceptarán análisis emitidos durante el presente año, por los laboratorios autorizados por la Entidad Mexicana de Acreditación.**

Los análisis de composición deberán presentarse a nombre del licitante.

Los análisis de composición no deberán presentar tachaduras o enmendaduras.

Instrucciones:

En el apartado correspondiente a Análisis de composición de Telas, deberá anexar un escrito con la relación de archivos por partida que integra por este rubro, los cuales serán anexados dentro del apartado de **anexos genéricos**, siendo un archivo referenciado por partida.

Ejemplo:



Partida 01 Análisis de composición de Telas.



Partida 02 Análisis de composición de Telas

Etc...

**Este (os) documento (s) deberá (n) estar perfectamente referenciado(s) con el número de partida que se cotice. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**Documento 22 (Obligatorio).- MANIFIESTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARA LA “CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE TALLAS EXACTAS”.** Documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado presentará “Carta Compromiso de Entrega de Tallas Exactas, según modelo de **Anexo 22, (Sección VIII) de la CONVOCATORIA.**

#### **Evaluación.-**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- La manifestación “bajo protesta de decir verdad”.
- Que la manifestación se apegue a lo solicitado.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.

**La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.**

#### **PROPUESTA ECONÓMICA**

**Documento 23 (Obligatorio).- PROPUESTA ECONÓMICA.** Avalada por la persona facultada legalmente para ello, señalando el nombre en la última hoja del documento que lo contenga, según modelo de **Anexo No.8** de la **sección VIII** de la convocatoria.

#### **Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Se verificará que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que la información contenida corresponda al modelo de propuesta económica (**Anexo No. 8**).
- Que se oferte la descripción y presentación solicitada en el anexo técnico, en caso de que varíe la descripción o la presentación, la propuesta de esa partida será desechada.
- Que se encuentre el nombre completo y firma de la persona facultada legalmente para ello.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal, desglose del I.V.A. y el importe total de los mismos, conforme al **Anexo No. 8** de la **sección VIII** el cual forma parte de la presente licitación pública.

Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.

**Documento 24.- (Obligatorio) “CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS” (Escrito Libre)** firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, donde se exprese que los precios de los bienes ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato. **Este documento deberá ser escaneado del original y ser enviado a través de la Plataforma Compranet.**

**Evaluación:**

Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:

- Se verificará que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Que se encuentre el nombre completo y la firma de la persona facultada legalmente para ello.
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado.

**Documento 25 (obligatorio).**- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, sobre la **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO** Documento en papel membretado del licitante, debidamente firmado por la persona facultada legalmente para ello, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad técnica, económica y de equipamiento para dar cumplimiento a la entrega oportuna de los bienes, objeto de la presente Convocatoria (**ANEXO No. 16**). Deberá apegarse a emitir el presente documento conforme al anexo No. 16 de la sección VIII de la presente Convocatoria.

**Evaluación:**

- Se verificará que se encuentre debidamente legible el total de fojas que conformen el documento.
- Se verificará que se encuentre firmado por la persona facultada legalmente para ello,
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado.
- Que corresponda al formato denominado Anexo No.16, de la sección VIII de la Convocatoria.

**Documento 26.- (Obligatorio).**- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, sobre el periodo de **“ENTREGA DE LOS BIENES”** que el licitante se comprometerá a realizar, en caso de resultar adjudicado (**Anexo 24**).

**Evaluación:**

Se verificará que el documento referido esté en papel membretado, firmado por la persona facultada legalmente para ello, que se exprese bajo protesta de decir verdad y que la información contenida corresponda a las partidas presentadas en su propuesta técnica.

La asignación adicional de unidades porcentuales para efectos de evaluación de la propuesta del licitante, se realizará conforme a lo establecido en la Sección V de la Convocatoria.

**Nota: la omisión en la presentación de los documentos obligatorios aquí enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.**

## SECCIÓN VII DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES

De conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO, las inconformidades podrán presentarse en el Órgano Interno de Control del Hospital Juárez de México ubicado **en el primer piso del Edificio B, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, en días hábiles**, o a través de COMPRANET, para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas:

- I. La CONVOCATORIA a la licitación o invitación, y las juntas de aclaraciones.
- II. La invitación a cuando menos tres personas.
- III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.
- IV. La cancelación de la licitación o invitación.
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la CONVOCATORIA a la licitación o invitación o en la LEY.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el artículo 66 de la LEY y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito mediante el cual el licitante haya manifestado su interés en participar en el procedimiento con el acuse de recibo de la CONVOCANTE y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y Anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de la LEY;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y el Título Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO.

**SECCIÓN VIII**  
**RELACIÓN DE ANEXOS A PRESENTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

**ANEXO 1.- (SÓLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES)** Control de descarga de documentos de las proposiciones enviadas por los licitantes mediante la Plataforma Compranet.

| NÚM. CONSEC.   | DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN VI  | DOCUMENTO ENVIADO |    |
|--|--|-------------------|----|
|  |  | SÍ                | NO |
| <b><u>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</u></b> |  |                   |    |
| 1  | <b>DOCUMENTO 1 (OBLIGATORIO).</b> - “ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE”. <b>(ESCRITO LIBRE).</b>                                      |                   |    |
| 2  | <b>DOCUMENTO 2 (OBLIGATORIO).</b> - “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”. <b>(ANEXO NO. 3).</b>   |                   |    |
| 3  | <b>DOCUMENTO 3 (OBLIGATORIO).</b> - “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”. ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. <b>(ANEXO NO.4)</b>             |                   |    |
| 4  | <b>DOCUMENTO 4 (OBLIGATORIO).</b> - “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”. <b>(ANEXO NO. 5)</b>  |                   |    |
| 5  | <b>DOCUMENTO 5 (OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS).</b> - “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”. <b>(ANEXO NO. 6)</b> |                   |    |
| 6  | <b>DOCUMENTO 6 (OBLIGATORIO).</b> - “CARTA DE ACEPTACIÓN” <b>(ANEXO NO. 15)</b>  |                   |    |
| 7  | <b>DOCUMENTO 7 (OBLIGATORIO).</b> - “OPINION ANTE EL SAT” <b>(ANEXO NO. 14)</b>  |                   |    |
| 8  | <b>DOCUMENTO 8 (OBLIGATORIO).</b> - “MANIFIESTO DE NACIONALIDAD” <b>(ESCRITO LIBRE)</b>  |                   |    |
| 9  | <b>DOCUMENTO 9 (OBLIGATORIO).</b> - “CARTA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS” <b>(ESCRITO LIBRE).</b>  |                   |    |
| 9BIS   | <b>DOCUMENTO 9BIS- (Obligatorio) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. (DOCUMENTO LEGIBLE).</b>                         |                   |    |
| 10   | <b>DOCUMENTO 10.- (Obligatorio) INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (DOCUMENTO LEGIBLE).</b>            |                   |    |
| 10BIS  | <b>DOCUMENTO 10BIS (OBLIGATORIO).</b> - “GRADO DE CONTENIDO NACIONAL” <b>(ANEXO 17).</b>   |                   |    |
| 11   | <b>DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).</b> - “MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS FUERON PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” <b>(ANEXO 18).</b>   |                   |    |
| <b><u>PROPUESTA TÉCNICA:</u></b>   |  |                   |    |
| 12   | <b>DOCUMENTO 12 (OBLIGATORIO).</b> - “DESCRIPCIÓN TÉCNICAS DE LOS BIENES”. <b>(ANEXO NO.7)</b>   |                   |    |
| 13   | <b>DOCUMENTO 13 (OBLIGATORIO).</b> - “CUMPLIMIENTO DE NORMAS” <b>(ESCRITO LIBRE).</b>  |                   |    |

| NÚM. CONSEC.                | DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN VI  | DOCUMENTO ENVIADO |    |
|-----------------------------|--|-------------------|----|
|                             |  | SÍ                | NO |
| 14                          | <b>DOCUMENTO 14 (OPCIONAL).</b> - “ACREDITAMIENTO DE CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO” <b>(ESCRITO LIBRE)</b>   |                   |    |
| 14BIS                       | <b>DOCUMENTO 14BIS.- (Opcional) “PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO. (DOCUMENTO LEGIBLE)</b>   |                   |    |
| 15                          | <b>DOCUMENTO 15 (OPCIONAL).</b> - “MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UNA EMPRESA MIPYME” <b>(ANEXO NO.12)</b>  |                   |    |
| 16                          | <b>DOCUMENTO 16 (OBLIGATORIO).</b> - “EXPERIENCIA DEL LICITANTE” <b>CONTRATOS (DOCUMENTOS ESCANEADOS).</b>   |                   |    |
| 17                          | <b>DOCUMENTO 17 (OBLIGATORIO).</b> - “CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS ADJUDICADOS AL LICITANTE Y/O LIBERACIONES DE FIANZA Y/O GARANTIA” <b>(ANEXO NO.13)</b> |                   |    |
| 18                          | <b>DOCUMENTO 18 (OBLIGATORIO).</b> - “MANIFIESTO DE QUE ENTREGARA CARTA COMPROMISO DE CANJE” <b>(ANEXO 19).</b>  |                   |    |
| 19                          | <b>DOCUMENTO 19 (OBLIGATORIO).</b> - MUESTRAS FISICAS <b>(ANEXO 20)</b>  |                   |    |
| 20                          | <b>DOCUMENTO 20 (OBLIGATORIO).</b> - “MANIFIESTO DE QUE ENTREGARA CARTA GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. <b>(ANEXO 21)”</b>   |                   |    |
| 21                          | <b>DOCUMENTO 21 (OBLIGATORIO).</b> - ANALISIS DE COMPOSICIÓN DE TELAS Y CALZADO. (COPIAS LEGIBLES).  |                   |    |
| 22                          | <b>DOCUMENTO 22 (OBLIGATORIO).</b> - MANIFIESTO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARA LA “CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE TALLAS EXACTAS”. <b>(ANEXO 22)</b>                       |                   |    |
| <b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b> |  |                   |    |
| 23                          | <b>DOCUMENTO 23 (OBLIGATORIO).</b> - PROPUESTA ECONÓMICA <b>(ANEXO NO.8)</b>   |                   |    |
| 24                          | <b>DOCUMENTO 24.- (OBLIGATORIO) “CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS” (ESCRITO LIBRE)</b>  |                   |    |
| 25                          | <b>DOCUMENTO 25 (OBLIGATORIO).</b> - MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO <b>(ANEXO NO. 16)</b>               |                   |    |
| 26                          | <b>DOCUMENTO 26.- (OBLIGATORIO).</b> - MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE EL PERIODO DE “ENTREGA DE LOS BIENES” <b>(ANEXO 24).</b>  |                   |    |

Responsable de la información recibida a través de Compranet.

Nombre y firma

**ANEXO 2    FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. \_\_\_\_\_ “ \_\_\_\_\_ ”

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

a).- De carácter administrativo:

| No. consecutivo: 1 | No. de Página: | Referencia y/o Inciso: |
|--------------------|----------------|------------------------|
| <b>Pregunta:</b>   |                |                        |
|                    |                |                        |
| <b>Respuesta:</b>  |                |                        |
|                    |                |                        |
| No. consecutivo: 2 | No. de Página: | Referencia y/o Inciso: |
| <b>Pregunta:</b>   |                |                        |
|                    |                |                        |
| <b>Respuesta:</b>  |                |                        |
|                    |                |                        |

b).- De carácter técnico

| No. consecutivo: 1 | No. de Página: | Referencia y/o Inciso: |
|--------------------|----------------|------------------------|
| <b>Pregunta:</b>   |                |                        |
|                    |                |                        |
| <b>Respuesta:</b>  |                |                        |
|                    |                |                        |
| No. consecutivo: 2 | No. de Página: | Referencia y/o Inciso: |
| <b>Pregunta:</b>   |                |                        |
|                    |                |                        |
| <b>Respuesta:</b>  |                |                        |
|                    |                |                        |

c).- De carácter legal

|                           |                       |                               |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>No. consecutivo: 1</b> | <b>No. de Página:</b> | <b>Referencia y/o Inciso:</b> |
| <b>Pregunta:</b>          |                       |                               |
|                           |                       |                               |
| <b>Respuesta:</b>         |                       |                               |
|                           |                       |                               |
| <b>No. consecutivo: 2</b> | <b>No. de Página:</b> | <b>Referencia y/o Inciso:</b> |
| <b>Pregunta:</b>          |                       |                               |
|                           |                       |                               |
| <b>Respuesta:</b>         |                       |                               |
|                           |                       |                               |

Nota: Ajustar el número de filas de acuerdo a las preguntas enviadas.

**A t e n t a m e n t e**

|   |                                   |                               |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|
| <hr/> <p>Nombre del representante legal y Cargo en la EMPRESA</p> | <hr/> <p>Nombre de la Empresa</p> | <hr/> <p>Firma Autógrafa.</p> |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|

Deberá enviar a través de la sistema Compranet una versión en “pdf” firmada y **un archivo en programa Word.**

## **INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**

**Nota importante:** este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.

### ANEXO 3

#### ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

##### EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

LICITACIÓN PÚBLICA (nombre y número) \_\_\_\_\_

##### DATOS DEL LICITANTE:

|  |                         |            |
|--|-------------------------|------------|
| Registro Federal de Contribuyentes:  |                         |            |
| Domicilio.-  |                         |            |
| Calle y número:  |                         |            |
| Colonia:   | Delegación o municipio: |            |
| Código postal:   | Entidad federativa:     |            |
| Teléfonos:   | Fax:                    |            |
| Correo electrónico:  |                         |            |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:   |                         | Fecha:     |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:   |                         |            |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio   |                         |            |
| Descripción del objeto social:   |                         |            |
| Relación de SOCIOS   |                         |            |
| Apellido Paterno:  | Apellido Materno:       | Nombre(s): |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): |                         |            |

##### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

|   |        |
|---|--------|
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:   |        |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. |        |
| Escritura pública número:   | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:          |        |

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 4.- MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

(MODELO DE LA CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50, Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)

MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
\_\_\_\_\_ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE  
\_\_\_\_\_. EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE  
REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_.  
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL N. °  
\_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO N. °  
\_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, COMPAREZCO A  
NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

**(EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LA PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA  
CON ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO  
MILITAR MEXICANO)**

QUE UNA VEZ LEÍDO DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA DESCALIFICACIÓN Y/O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL "HOSPITAL"

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**CARGO**

**ANEXO 5.-DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

México, Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**Presente.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal) , en mi carácter de representante legal de la  
empresa \_\_\_\_\_ denominada \_\_\_\_\_ . Declaro

bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública (NOMBRE Y NÚMERO).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 6

# MODELO CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA<sup>1</sup>

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [\_\_\_\_\_] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO [\_\_\_\_\_] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_] volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.2. Que el señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:

No.

Colonia:

Ciudad:

Código Postal:

Estado y País

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

II. Declara la compañía [\_\_\_\_\_]:

- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [\_\_\_\_\_], volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

[\_\_\_\_\_], bajo el acta número [\_\_\_\_\_] tomo número [\_\_\_\_\_]  
volumen número [\_\_\_\_\_], de fecha [\_\_\_\_\_], otorgada ante la Fe del Notario  
Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.2. Que el Señor [\_\_\_\_\_], acredita su personalidad y facultades  
como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública  
número [\_\_\_\_\_] de fecha [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] otorgada ante la fe del Notario  
Público Número [\_\_\_\_\_] de la Ciudad de [\_\_\_\_\_], licenciado [\_\_\_\_\_].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:

No.

Colonia:

Ciudad:

Código Postal:

Estado y País

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su  
Reglamento.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la licitación al  
tenor de las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una  
proposición conjunta para participar en la Licitación Pública Nacional ELECTRONICA número  
[\_\_\_\_\_], referente a la adquisición de \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA. Partes de los bienes que cada compañía se obliga a entregar.** En caso de  
resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [\_\_\_\_\_], que será la Compañía Líder, se compromete  
expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar consistente en  
[\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

II. La Compañía [\_\_\_\_\_], se compromete expresa e irrevocablemente  
durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes consistentes en  
[\_\_\_\_\_] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

**TERCERA. Domicilio común.** Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:

No.

Colonia:

Ciudad:

Código Postal:

Estado y País

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

**CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición.** Las Partes convienen que la compañía [\_\_\_\_\_], a través de su representante legal, Señor [\_\_\_\_\_], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Hospital Juárez de México en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica referida y los que de ella se deriven.

**QUINTA. Obligación conjunta y solidaria.** Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número [\_\_\_\_\_], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante el Hospital Juárez de México del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

**[SEXTA: Nueva compañía.** *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

*(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares))*

**SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo.** Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con el Hospital Juárez de México, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que

presenta al Hospital Juárez de México la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito del Hospital Juárez de México.

**OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [\_\_\_\_\_] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [\_] días del mes de [\_\_\_\_\_] de \_\_\_\_\_.

COMPañÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

COMPañÍA [\_\_\_\_\_]

[Representante Legal]

[\_\_\_\_\_]

[Testigo]

**ANEXO 7.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

México, Ciudad de México., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
P r e s e n t e.

Hoja No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Con relación a la Licitación Pública Electrónica (nombre y número) , me permito ofertar lo siguiente:

| NO. DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA.   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MAXIMA |
|----------------|--|------------------|-----------------|
|                | Formato estándar se deberá ajustar conforme a los requerimientos <i>Deberá presentarse a renglón seguido</i> |                  |                 |

|                         |                              |                           |  |   |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|--|---|
| Fabricado por:<br>_____ | Marca del producto:<br>_____ | Origen del bien:<br>_____ | Plazo de entrega:<br>(Se deberá manifestar<br>"de acuerdo al<br>calendario a<br>proporcionar en el<br>contrato/pedido")<br>_____ | Período de Garantía:<br>(Se deberá manifestar "12<br>meses")<br>_____ |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|--|---|

|   |                       |         |
|---|-----------------------|---------|
| <p>   Atentamente _____   </p>              |                       |         |
| (Nombre de la persona facultada legalmente) | (Cargo en la empresa) | (Firma) |

**Nota 1:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <p>México, Ciudad de México, a ____ de _____ del 2016.</p> <p>HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO<br/>P r e s e n t e.</p> <p>Con relación a la <b>Licitación Pública (nombre y número)</b>, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:</p> | <p>Hoja No. ____ de ____</p> |
|--|------------------------------|

| NO. DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | IMPORTE TOTAL (S/IVA) |
|----------------|--|----------|---------------------------|-----------------------|
|                | Formato estándar se deberá ajustar conforme a los requerimientos del procedimiento |          |                           |                       |
|                |  |          |                           |                       |
|                |  |          | <b>Sub-total</b>          |                       |
|                |  |          | <b>IVA</b>                |                       |
|                |  |          | <b>Gran Total</b>         |                       |

|   |                       |         |
|---|-----------------------|---------|
| Atentamente                                 |                       |         |
| _____                                       | _____                 | _____   |
| (Nombre de la persona legalmente facultada) | (Cargo en la empresa) | (Firma) |

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 9 MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

(LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la licitación pública Nacional Electrónica No. - \_\_\_\_-\_\_\_\_, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el Dr. Martín Antonio Manrique, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus Anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.

H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de México, Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

**ANEXO 10    CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.  
(Solo en caso de resultar adjudicado)**

México, Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

Av. Instituto Politécnico Nacional #5160,  
Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero,  
C.P.7760, México, Ciudad de México

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de la adjudicación de bienes.

Fecha de Apertura de Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.: \_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal: \_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones: \_\_\_\_\_

No. de Plaza: \_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre, Cargo y Número  
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

## ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO

|   |                                   | <b>HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO</b><br>DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN<br>SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |        | AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS<br>C.P. 07760 MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO R.F.C.HJM050127AD0 |                                   |
|--|-----------------------------------|--|--------|---|-----------------------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTAL:  |                                   | FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES                                       |        | CONTRATO DE ADQUISICION   |                                   |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:<br><br>DOMICILIO FISCAL:  |                                   | MEDIO DE TRANSPORTE  |        | NUMERO   AÑO  |                                   |
| R.F.C.:   TEL.:   FAX.:  |                                   | FECHA DE ENTREGA   |        | FECHA   HOJA DE   |                                   |
| LUGAR DE ENTREGA:  |                                   | PROCEDIMIENTO  |        | DIA   MES   AÑO   REQUISICION NUMERO  |                                   |
|  |                                   | LPI   LPN   INV   A.D.   |        | DIA   MES   AÑO   NUMERO DE ESPECIFICACIONES  |                                   |
|  |                                   | FECHA  |        | DIA   MES   AÑO   CONDICIONES DE ENTREGA  |                                   |
|  |                                   | DIA   MES   AÑO  |        | CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS  |                                   |
| FACTURAR A: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO<br>AV. I.P.N. No. 5160, COL. MAGDALENA DELAS SALINAS, 07760, MEXICO, CIUDAD DE MEXICO. |                                   |  |        |   |                                   |
| LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE CONSIGNAN AL REVERSO  |                                   |  |        |   |                                   |
| PARTIDA  | CODIGO- DESCRIPCION DE LOS BIENES | CANTIDAD   | UNIDAD | PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL  | PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL |
|  |                                   |  |        |   |                                   |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO<br><br>LIC. EMILIO MORALES TIRADO  |                                   | SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.<br><br>LIC. VALENTE VALDES GUZMAN                                  |        | DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.<br><br>LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS  |                                   |
|  |                                   |  |        | DIRECTOR MÉDICO.<br><br>DR. JOSÉ MANUEL CONDE MERCADO   |                                   |

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL HOSPITAL" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.

|   |   |   |       |     |     |     |  |  |  |
|---|---|---|-------|-----|-----|-----|--|--|--|
| <p><b>1. OBJETIVO Y PRECIO.</b></p> <p>1.1 El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "El Hospital" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por el "El Proveedor". Los precios serán de acuerdo al periodo establecido en el fallo o conforme al periodo de compra de acuerdo con "El Proveedor".</p> <p>1.2 Para el presente contrato, no se contempla el pago de anticipos al "Proveedor" por parte del "Hospital".</p> <p>1.3 "El Proveedor" acepta expresamente el presente contrato y se obliga a sufragar los bienes objeto del mismo en el plazo en el anverso de este documento. El plazo a transcurrir a partir de la fecha de firma de este documento.</p> <p>1.4 En el caso de que el presente contrato provenga de una participación conjunta, y antes de que éste sea firmado, ya sea por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, previamente deberán en lo individual acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta, lo cual deberá haberse comunicado mediante escrito al "Hospital" por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo que corresponda o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes (De conformidad con los artículos 44 segundo párrafo y 81 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>1.5 Este documento no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete, acarreo y traslado hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "El Proveedor".</p> <p>1.7 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales, municipales, o de cualquier naturaleza, serán pagados por el "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>1.8 Para la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo tanto "El Proveedor", renuncia expresamente al fero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.</p> <p>1.9 "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el 10% del valor del contrato (sin considerar el I.V.A.), a favor del Hospital Juárez de México, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. "El Hospital", podrá reducir hasta el 8% la garantía, respecto del valor del contrato, cuando el proveedor cuente con antecedentes de cumplimiento favorables en los términos previstos en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, el artículo 86 párrafo primero de su Reglamento, así como en los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública con base en la información actualizada que se encuentre en el registro único de proveedores. En su caso, dicha garantía podrá entregarse por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios. "El Hospital" podrá hacer efectiva la garantía por el monto total de la obligación garantizada y en caso de que por las características de los bienes entregados éstos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada (De conformidad con el artículo 81 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>1.10 En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva (De conformidad con el artículo 81 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p><b>2. PENAS CONVENCIONALES</b></p> <p>2.1 En caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso, el 2.5% por cada día natural sobre la parte incumplida, sin exceder en conjunto el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, se procederá a la rescisión del contrato.</p> <p>El cobro podrá efectuarse a través del pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México. Así mismo, podrá deducirse al momento de realizar el pago a "El Proveedor" incumplido a través del descuento directo en los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDIS), nota de crédito que presente el proveedor o mediante la efectividad de la fianza. El monto máximo para la aplicación de penas convencionales se calculará considerando el monto de la garantía de cumplimiento establecido en el contrato, sin tomar en cuenta el porcentaje de reducción que se hubiere aplicado a dicha garantía (Con fundamento en el artículo 86 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p><b>3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN</b></p> <p>3.1 El Proveedor en los términos de la convocatoria de licitación o de su cotización, cuando no se lleve a cabo concurso alguno, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "El Proveedor" se obliga a reponerlos en forma inmediata sin que se le exima de la sanción indicada en el punto 2 de este contrato.</p> <p>3.2 El Proveedor" responderá por los vicios ocultos que se presenten en los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por un periodo de un año contado a partir de la entrega de los mismos.</p> <p><b>4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b></p> <p>4.1 "El Proveedor" será el responsable de entregar los bienes y, en caso de ser de procedencia extranjera, tendrá la responsabilidad de cubrir y/o efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma (De conformidad con el artículo 81 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>4.2 El original de la factura deberá contener sello de "El Hospital" y firma del almacén respectivo con el número de alta correspondiente.</p> <p>4.3 No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.</p> <p>4.4 Cuando "El Proveedor" no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida por causas fortuitas o causa de fuerza mayor plenamente justificadas podrá solicitar por escrito a "El Hospital" una ampliación al plazo de entrega fijado.</p> <p>4.5 Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del "Hospital", el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de cumplimiento del presente Contrato.</p> | <p><b>5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.</b></p> <p>5.1 "El Hospital" podrá hacer devoluciones de los Bienes, cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución y consumo por causas imputables a "El Proveedor", haciéndose exigible la garantía de cumplimiento de contrato a partir de la entrega de los bienes.</p> <p>5.2 En estos casos "El Proveedor" se obliga a reponer a "El Hospital" inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello le exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1 y a lo establecido en las bases.</p> <p><b>6. DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI's)</b></p> <p>6.1 Los comprobantes fiscales por internet deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato y citar claramente el número del mismo.</p> <p>6.2 El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes, consignados en el contrato, contados a partir de la fecha en que "El Proveedor" presente a la Subdirección de Recursos Financieros su documentación, debidamente requisitada y haga exigible el pago, previa entrega de los bienes.</p> <p>6.3 El lugar de pago será en la Subdirección de Recursos Financieros de "El Hospital"</p> <p><b>7. MODIFICACIONES AL CONTRATO</b></p> <p>7.1 Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento. "El Hospital" podrá modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.</p> <p><b>8. LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p>8.1 El lugar de entrega de los bienes deberá ser en los almacenes de "El Hospital"</p> <p><b>9. CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la documentación presentada resulta falsa</li> <li>• Si "El Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido.</li> <li>• Si el licitante adjudicado no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.</li> <li>• Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto cuando los bienes sean rechazados.</li> <li>• En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las establecidas en las bases respectivas.</li> </ul> <p><b>10. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN:</b></p> <p>"El Hospital" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:</p> <p>"El Hospital comunicará por escrito a "El Proveedor" la o las causas en que haya incurrido y que ameriten a juicio de la primera la rescisión del contrato, en dicho escrito se citará a "El Proveedor para que en la fecha prevista comparezca, a través de su Representante Legal, al levantamiento de una acta circunstanciada en la que se hará constar la causa o causas de incumplimiento y/o violaciones al contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En el levantamiento del acta "El Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue pertinente para que se le exima del incumplimiento que se le impute. "El Hospital" después de escuchar a "El Proveedor", emitirá la resolución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si resuelva rescindir el contrato, se hará efectiva la garantía a que se refiere la cláusula 1.9</p> <p>Son parte integrante de este contrato las bases que dieron sustento a esta adquisición, así como la oferta del licitante.</p> <p><b>11. CONCILIACIÓN.-</b></p> <p>Con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cualquier momento las partes podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, la solicitud deberá tener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por escrito en el que se precisará el nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal,</li> <li>• Domicilio para recibir notificaciones,</li> <li>• Nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas,</li> <li>• La petición que se formula,</li> <li>• Los hechos o razones que dan motivo a la petición,</li> <li>• El órgano administrativo a que se dirigen,</li> <li>• Lugar y fecha de su emisión,</li> <li>• Firmado por el interesado o su representante legal,</li> </ul> <p>deberá hacer referencia al objeto, vigencia y monto del contrato y, en su caso, a los convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de dichos instrumentos debidamente suscritos. En los casos en que el solicitante no cuente con dichos instrumentos, por no haberse formalizado, deberá presentar copia del fallo correspondiente.</p> <p><b>12. DEDUCCIONES:</b></p> <p>100% (CEN POR CIENTO) del valor total de la reposición de los bienes devueltos que no se hayan realizado el cambio físico solicitado o por haber detectado defectos de calidad en el lote adquirido. 100% (CEN POR CIENTO) Del total de la reparación de los daños o deterioro que se cause a "EL HOSPITAL" con motivo de la ejecución de la instalación de los equipos en comodato, servicios preventivos y correctivos a los mismos y que causen daños a los objetos o a las instalaciones de "EL HOSPITAL". 20% (VEINTE POR CIENTO) Del total del valor de los accesorios, aditamentos, soluciones, controles, calibradores, diluyentes, conjugados, sustratos y otros reactivos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo automatizado en comodato que no se proporcionen o que se entreguen con atraso.</p> | <p>EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES EN ESTE CONTRATO</p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>CARGO:</p> <p>FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)</p> <table border="1" data-bbox="1549 865 1728 1031"> <tr> <td rowspan="2">FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE.</p> <p>OBSERVACIONES</p> | FECHA | DIA | MES | AÑO |  |  |  |
| FECHA   | DIA   | MES   |       | AÑO |     |     |  |  |  |
|   |   |   |       |     |     |     |  |  |  |

**ANEXO 12 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO:** \_\_\_\_\_

| Nombre o razón social del proveedor: _____:                            |                       |                                 |  |                        |
|--|-----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| <b>Estratificación</b>   |                       |                                 |  |                        |
| Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa. |                       |                                 |  |                        |
| Tamaño   | Sector                | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado* |
| Micro  | Todos                 | Hasta 10                        | Hasta \$4                              | 4.6                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
| Pequeña  | Comercio              | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 93                     |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
|  | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 95                     |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
| Mediana  | Comercio              | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
|  | Servicios             | Desde 51 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |
|  | Industria             | Desde 51 hasta 250              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 250                    |
|  |                       |                                 |  | ( )                    |

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Representante Legal

**ANEXO 13.- MODELO DE CARTA DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATOS.  
EN PAPEL MEMBRETADO DE QUIEN LA EXPIDA.**

**LOGOTIPO DE  
LA  
INSTITUCIÓN  
QUE LA EXPIDE**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN  
ÁREA / DIRECCIÓN/ SUBDIRECCIÓN**

**AT'N: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
A QUIEN CORRESPONDA**

ADQUISICION DE “\_\_\_\_\_”.

Por este conducto me permito recomendar a la empresa \_\_\_\_\_,  
misma que celebró el (los) contrato(s) Nos. \_\_\_\_\_, durante el periodo del  
**(día/mes y año)** al **(día/mes y año)**, en los cuales se dio cumplimiento de manera satisfactoria,  
oportuna y adecuada a la “\_\_\_\_\_” amparado en el (los) mismo(s).

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Cargo  
Teléfono  
Correo electrónico de la persona que la expide

**ANEXO 14**  
**“MANIFIESTO DE ENTREGA DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

**EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

México, Ciudad de México, a      de      de 201\_\_

**Hospital Juárez de México**

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

P r e s e n t e

Nombre, Denominación o Razón Social:

RFC:

Domicilio Fiscal:

Actividad Preponderante:

Nombre y Firma del Representante Legal:

**Artículo 32-D**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que se realizará la solicitud de opinión vía internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece las reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, dentro del periodo de tres días hábiles posteriores al fallo.

Asimismo, en caso de que el Servicio de Administración Tributaria, emita una opinión negativa de las obligaciones fiscales de mi representada, se abstendrá de formalizar el contrato respectivo.

Protesto lo necesario

---

Nombre y Firma

**ANEXO 15.-CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁ COMO NO ENVIADA SU PROPOSICIÓN, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA AJENA.**

LUGAR Y FECHA DE  
EXPEDICIÓN.

CONVOCATORIA No.  
\_\_\_\_\_DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRONICA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE :  
\_\_\_\_\_  
-

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

C. \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE  
SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA  
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE  
CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN  
NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR OTRA CAUSA  
AJENA A ESE HOSPITAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.**

## ANEXO 16

**MANIFIESTO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUE EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADOS. EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS No(s) \_\_\_\_\_ OFERTADAS POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ LE FUESEN ADJUDICADAS, SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE DERIVE DE DICHA ADJUDICACIÓN Y QUE PERMITA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

## ANEXO 17.- GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

### CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de **cuando menos el 65%(7)\* ó el porcentaje de \_\_\_\_\_ (8)**, como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

\* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes

Regla:

A partir del 27 de junio de 2012 65%

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCION**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Establecer el porcentaje específico, a efecto de lo establecido en los criterios de evaluación de la Sección V de la Convocatoria.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 18**

**MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participó y en caso de resultar adjudicada con la(s) partida(s) \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional del \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO**

**NUMERO DESCRIPCION**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
- 8 Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**ANEXO 19.- MANIFIESTO DE ENTREGA DE CARTA COMPROMISO DE CANJE.**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

MÉXICO, Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**  
**P R E S E N T E .**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ DENOMINADA \_\_\_\_\_, DENTRO DE LOS 3 DIAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ME COMPROMETO A ENTREGAR LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, MEDIANTE LA CUAL GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE TOTAL O PARCIAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO ASIGNADO POR EL HOSPITAL, EN UN PERIODO NO MAYOR DE **15 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA. CUYA RECOLECCIÓN, CANJE Y ENTREGA SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

**ANEXO 20.- RECIBO DE MUESTRAS FISICAS PRESENTADAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. \_\_\_\_\_

MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

Recibimos de: \_\_\_\_\_

Las muestras presentadas para evidenciar la calidad de los bienes que se licitan, consistentes en lo siguiente:

| No. DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | MARCA |
|----------------|-------------|------------------|----------|-------|
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |
|                |             |                  |          |       |

EL ALMACÉN DE \_\_\_\_\_

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
(SELLO DEL ALMACEN Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

**ANEXO 21.-**

**MANIFIESTO DE PRESENTACIÓN DE LA “CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
P R E S E N T E:**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DENOMINADA \_\_\_\_\_; MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A ENTREGAR LA “CARTA GARIANTÍA CONTRA VICIOS OCUALTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN” EN LA QUE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. \_\_\_\_\_ CONTARÁN CON **GARANTÍA MINIMA DE 12 MESES** Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL, CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS MISMOS QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS, MEDIANTE EL CAMBIO DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE QUE CORRESPONDA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN, SIN NINGUN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

---

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 22**

**CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE TALLAS EXACTAS  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_. EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES ENTREGADOS CORRESPONDENRÁN A LAS TALLAS EXACTAS QUE ME FUERON ENTREGADAS Y QUE EN CASO DE QUE ESTAS NO PERTENEZCAN A LAS SOLICITADAS, ME OBLIGO A SUSTITUIR LOS ARTÍCULOS, MEDIANTE EL CAMBIO DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS NATURALES**, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE QUE CORRESPONDA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN, SIN NINGUN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
PROTESTO LO NECESARIO  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O  
PERSONA FÍSICA**

NOTA: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO 23 (SOLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES).

### HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE BIENES



La presente cédula deberá ser requisitada por las áreas técnicas y/o requerientes de este Hospital. Su valoración será integrada de conformidad con la Sección V "Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones", de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional electrónica No. LA-012NAW001-N35-2015, para la "ADQUISICIÓN DE BLANCOS, OTROS PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y EQUIPO PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO, 2015". y en apego al artículo 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme a las muestras físicas de los bienes entregados por las empresas participantes, se solicita el llenado de la presente cédula, de manera clara y puntual. Lo anterior, toda vez que la misma será parte integral de la evaluación técnica de la propuesta de cada LICITANTE que participa.

| <b>Licitación No.</b>   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Nombre del procedimiento licitatorio:</b>  |                                   |
| <b>No. de partida</b> (De conformidad con la Sección XI de la Convocatoria).  |                                   |
| <b>Clave:</b>   |                                   |
| <b>Descripción:</b>   |                                   |
| <b>Compañía:</b>  |                                   |
| Verificación de beneficios en la práctica   |                                   |
| Rubros a verificar:   | Descripción de la verificación    |
| a) ¿La talla del bien referenciada o las características del mismo, corresponden con la presentada en la muestra?       | SI (            )                 |
|   | NO (            )                 |
| b) ¿El modelo o muestra presentada corresponde con el solicitado en la Sección IX, "Descripción Técnica de los bienes"? | SI (            )                 |
|   | NO (            )                 |
| c) ¿La muestra presentada cumple con las características solicitadas en la Sección IX de la Convocatoria?               | SI (            )                 |
|   | NO (            ) ¿Por qué? _____ |
| Especificaciones adicionales y/o comentarios:   |                                   |
| Por el área requirente  |                                   |
| <b>Nombre completo del responsable de realizar la verificación física de la muestra:</b>                                |                                   |
| <b>Cargo:</b>   |                                   |
| <b>Área o Servicio:</b>   |                                   |
| <b>Firma:</b>   |                                   |

**ANEXO 24 .- MANIFIESTO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016.

CONVOCATORIA No. LA-  
012NAW001-N\_\_\_\_-2016 PARA  
LA ADQUISICIÓN DE  
“\_\_\_\_\_ PARA DEL  
HOSPITAL JUÁREZ DE  
MÉXICO, 2015”

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

C. \_\_\_\_\_ EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO **BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA  
PRESENTE LICITACIÓN PARA LAS PARTIDA(S) No(s) \_\_\_\_\_, SE REALIZARÁ  
LA ENTREGA DE LOS BIENES EN UN PLAZO DE \_\_\_\_ DÍAS NATURALES.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA.**

**SECCIÓN IX**  
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES**

**LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SE ENCUENTRA EN ARCHIVO ADJUNTO EN FORMATO WORD Y EXCEL.**